



**QUERÉTARO VERDE  
PROCESO ELECTORAL 2023-2024**

**PLATAFORMAS ELECTORALES PARA LAS  
ELECCIONES DE:  
AYUNTAMIENTOS  
Y  
DIPUTADOS LOCALES EN EL ESTADO DE  
QUERÉTARO.**



## ÍNDICE

Introducción	3
Municipios del Estado.	11
Distritos Electorales Locales.	12
Información Electoral y Referencial.	13
Plataforma Electoral para la Elección de Ayuntamientos	17
Eje 1. Vida de calidad para Todas y Todos.	17
Eje 2. Acción por la Vida y el Clima.	31
Eje 3. Economía Sostenible y Solidaria.	40
Eje 4. Inclusión y Visión Social de Futuro.	45
Plataforma Electoral para la Elección de Diputados.	50
Eje 1. Propuestas de Leyes y Acciones Legislativas en Diversas Materias.	50
Eje 2. Revisión del Marco Jurídico y Seguimiento a las Iniciativas Presentadas.	56
Eje 3. Realización de Foros Públicos.	57
Eje 4. Reforma Electoral del Estado de Querétaro.	61
Conclusiones	62



## **INTRODUCCIÓN**

La naturaleza del panorama en México y en Querétaro, nos posiciona frente a un escenario desafiante, donde la realidad política, económica, social y ambiental ha adquirido una complejidad cada vez más relevante. Esto, en gran medida, suscitado por un contexto por demás cambiante, derivado tanto de los problemas estructurales que impactan a la población, como de las complejidades coyunturales que moldean el panorama en el corto, mediano y largo plazo.

Dado lo anterior, en el seno del Partido Verde Ecologista de México en Querétaro (PVEM), nos hemos dado a la tarea de forjar respuestas mediante el diálogo constante con nuestra militancia, simpatizantes, autoridades emanadas de nuestra fuerza política, como con diversas voces de expertos en esta Entidad Federativa. Debido a que nuestro objetivo consiste en diseñar y ejecutar nuevas y mejores políticas públicas, así como legislaciones encaminadas al desarrollo sostenible de la población.

Asimismo, en nuestro Partido también nos esforzamos por fortalecer y dar continuidad a las iniciativas orientadas hacia el bienestar de las y los queretanos; pues estamos firmemente convencidos de que, al hacerlo, otorgamos a las personas la posibilidad de avanzar hacia un Querétaro más sólido, equitativo, libre, democrático, sustentable; pero fundamentalmente solidario; así se tiene demostrado por nuestra bancada en la LX Legislatura del Estado.

Esto último, cobra relevancia en medio del contexto que atraviesa nuestro Estado desde décadas atrás, ya que nos encontramos ante la necesidad de afrontar problemáticas que van desde la pobreza y la desigualdad hasta la inseguridad, el desempleo, la educación, el crecimiento poblacional, el dinamismo económico y los derechos fundamentales de las personas. Por lo que, en respuesta, en el seno de nuestro Partido, y a través de este instrumento, nos hemos dado a la tarea de afrontar estos obstáculos, mediante la formulación de soluciones centradas en el beneficio de la sociedad, a corto, mediano y largo plazo.

En ese marco, cabe destacar que, a lo largo de nuestra historia, el Partido Verde Ecologista de México tanto a nivel nacional como local, ha abrazado firmemente la causa del desarrollo sustentable y protección del medio ambiente frente a las inminentes amenazas del cambio climático. Por ello, hemos establecido una plataforma compuesta por diversos enfoques que abordan, de manera integral, los desafíos más apremiantes en los distintos ámbitos; sobre todo en un Estado como Querétaro, que se distingue por su gran desarrollo industrial, que ha sido constante desde la década de los 60's hasta la actualidad.



Sin embargo, en vista de las circunstancias actuales, es imperativo reafirmar nuestra dedicación hacia Querétaro, preservando el medio ambiente, mientras nos orientamos hacia un enfoque innovador y transversal que busque salvaguardar, asegurar y maximizar los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Federal de la República, Tratados Internacionales y en las disposiciones que rigen en el Estado de Querétaro.

El PVEM, difunde ante la sociedad queretana, que en el municipio de Huimilpan, actualmente tenemos el orgullo de gobernar, se encuentra un Parque Eólico, el cual cuenta con una capacidad máxima de 30 mega watts y será capaz de proporcionar electricidad a unas 30,000 viviendas en la zona. Este hecho nos enorgullece como Partido Político, pero sobre todo por poner el ejemplo de nuestro compromiso al cuidado del medio ambiente, este Parque Eólico, es posible gracias a la coordinación de las autoridades de los tres niveles de gobierno.

En ese sentido, el PVEM en Querétaro, ha elaborado las Plataformas Electorales para las elecciones de, los dieciocho Ayuntamientos y quince Distritos Locales uninominales, como un instrumento público en el que se considera a las personas como el centro de toda acción política; por tanto, su participación y corresponsabilidad será fundamental para constituir un Querétaro más verde.

A su vez, las Plataformas Electorales reflejan, las diversas acciones y propuestas para enfrentar las principales preocupaciones de la sociedad queretana, manifestadas a través de ejercicios constantes de acercamiento con los diversos sectores de la sociedad que integran cada uno de los dieciocho municipios de esta Entidad Federativa.

Asimismo, es preciso mencionar que ten la hechura de estas Plataformas Electorales, se contó con la participación y experiencia de los liderazgos locales y municipales del PVEM en Querétaro, a los cuales se les da un reconocimiento público.

Estas contribuciones han dado forma a ejes estratégicos en cada una de las Plataformas Electorales, cada uno de los cuales cuenta con programas, líneas de acción y propuestas específicas. A continuación, se detallan los ejes:



### **Plataforma de Electoral para la elección de Ayuntamientos.**

- 1° Vida de calidad para todas y todos.
- 2° Acción por la vida y el clima.
- 3° Economía sostenible y solidaria.
- 4° Inclusión y visión social de futuro.

### **Plataforma Electoral para la elección de Diputados.**

- 1° Propuesta de Leyes y Acciones Legislativas en diversas materias.
- 2° Revisión del Marco Jurídico y seguimiento a las iniciativas presentadas.
- 3° Realización de Foros Públicos.
- 4° Reforma Electoral del Estado de Querétaro.

Con base en lo anterior, se pretende articular las líneas de acción específicas, otorgándoles un grado adicional de impacto mediante un sentido regional y coyuntural, siempre desde un enfoque socioambiental.

Por lo que, de cara a la elección y a los periodos de ejercicio constitucional del cargo, esta premisa servirá como cimiento desde el cual el PVEM, se esforzará por participar en la construcción de un Querétaro caracterizado por su inclusión y la apertura de oportunidades; para todas las personas, sin exclusión alguna.

En un mundo cada vez más interconectado y en constante evolución, Querétaro se encuentra en una encrucijada. Las dinámicas globales y los desafíos locales han tejido un entramado complejo que exige respuestas innovadoras y compromiso sostenido. En este contexto, nuestro partido emerge como un actor determinado a trazar una senda hacia un futuro más prometedor, pero sobre todo materializar las expectativas de las personas.

A su vez, la realidad multifacética que caracteriza a Querétaro, en el contexto Nacional, demanda una perspectiva integral y adaptable. Por ello, nuestras propuestas están diseñadas con la ambición de generar un impacto que trascienda las fronteras administrativas y abarque todo el espectro, desde el ámbito local hasta el nacional.

Reconocemos que los desafíos que enfrenta nuestro Estado, no se limitan a las



grandes metrópolis o a las regiones más desarrolladas, sino que también afectan a las comunidades rurales y marginadas de cada uno de los dieciocho Municipios.

Por lo tanto, estamos comprometidos a diseñar estrategias que se ajusten a las distintas realidades y necesidades de cada lugar, garantizando que nuestras soluciones sean inclusivas y efectivas en todos los rincones del Estado, ya que, al adoptar esta perspectiva integral y adaptable, buscamos no sólo abordar los desafíos presentes, sino también contribuir a un Querétaro más equitativo, sostenible y próspero en el futuro.

De igual manera destaca cómo la política, la economía, la sociedad y el medio ambiente interactúan en formas intrincadas, generando una trama de desafíos y oportunidades. En este sentido, el PVEM en Querétaro se dedica a abordar no sólo los problemas superficiales, sino también sus raíces fundamentales.

Reconocemos que los problemas estructurales requieren soluciones profundas y transformadoras, mientras que las coyunturas exigen agilidad y adaptabilidad.

Nuestro compromiso trasciende las meras declaraciones. Entendemos que el cambio únicamente se logra a través de la acción concreta y el cumplimiento de promesas. el PVEM se erige como una fuerza impulsora que promueve políticas públicas sustentadas en la evidencia, la justicia y la equidad; ya sea a través de la lucha contra la pobreza, la promoción de la educación inclusiva o la defensa de los derechos humanos.

Por ello, trabajamos y trabajaremos, incansablemente para crear un Querétaro en el que cada individuo pueda prosperar y contribuir al bienestar colectivo; pues si bien estos retos son formidables, no son insuperables.

El panorama Estatal, ha producido cambios a nivel político, económico, social y ambiental. Por lo que, para dar cauce a soluciones innovadoras y sostenibles, el PVEM en Querétaro, se ha dedicado a crear respuestas mediante el diálogo y la colaboración en conjunto con expertos y diversos sectores de la sociedad. En ese sentido, la formulación de nuestras Plataformas, buscan esgrimir propuestas integrales en materia legislativa, reglamentaria y de política pública, reconociendo la urgencia de enfrentar los distintos retos que tiene en puerta el Querétaro del presente y del futuro.

Nuestras Plataformas Político Electorales, para las elecciones de Ayuntamientos y Diputados Locales, sujetas al escrutinio del electorado, son un esfuerzo por posicionar a las personas al centro de toda acción política, mediante la articulación de programas, propuestas y líneas de acción; mismos que se encuentran estructurados a partir de ejes estratégicos alineados a los objetivos



de desarrollo sostenible. En éstos se expone el planteamiento del problema y nuestras expectativas a futuro, el diagnóstico del panorama actual en cada materia, sus respectivas áreas de oportunidad, así como las propuestas encaminadas a solucionar los desafíos correspondientes, a través de las y los futuros Presidentes Municipales, Síndicos, Regidores y Diputados.

A continuación, se exponen, de manera sintetizada, los ejes fundamentales, base de las Plataformas Electorales para las elecciones de Ayuntamientos y Diputados, que propondrá el PVEM en Querétaro, a la ciudadanía, como un potencial elector, que nos considere al emitir su sufragio el próximo 2 de junio del 2024.

### **Plataforma para la elección de Ayuntamientos.**

#### **1° Vida de calidad para todas y todos.**

En este eje descansan líneas de acción encaminadas a la promoción y fortalecimiento de políticas públicas, para asegurar el acceso y calidad del agua en cada municipio, mediante la captación y reutilización del agua; garantizar la disponibilidad de tierras para la construcción de viviendas con acceso a servicios públicos accesibles y sostenibles; promover la instalación de jardines polinizadores; impulsar el diseño, construcción y cuidado de parques con infraestructura para el deporte, priorizando la inclusión y accesibilidad; promover la realización de infraestructura urbana sostenible, digna e incluyente para impulsar la actividad física, cultural y esparcimiento, que permita fomentar la cohesión social, la salud mental y la concientización en términos de educación medio ambiental; promover la conservación, cuidado y mejora de los entornos urbanos y su calidad del aire, a través de programas de arborización y el establecimiento de jardines urbanos; y establecer un programa de intermodalidad que promueva la creación del Sistema Municipal de Ciclovías, con ello se promoverá el uso de medios de transporte sostenibles como parte de una estrategia de movilidad municipal.

#### **2° Acción por la vida y el clima.**

Mediante este eje se busca, establecer mecanismos para reducir la contaminación atmosférica y mejorar la calidad del aire con la finalidad de proteger la salud de la población y mitigar los efectos dañinos del cambio climático; creación de un programa municipal de rescate y limpieza de ríos, otorgando incentivos fiscales para aquellas personas físicas o morales que participen en la limpieza de ríos; concientizar a la población respecto a la preservación de los entornos ambientales, destacando la importancia de los



servicios ecosistémicos y la protección de las especies, con un enfoque especial en las especies nativas de cada región; y crear un programa por cada municipio denominado “Fotografía la Naturaleza”, para que cualquier persona envíe sus fotos de especies de flora y fauna silvestre, de esta manera se nutrirá la lista de ejemplares silvestres localizados en nuestro territorio, lo cual servirá para uso de investigaciones científicas de especies silvestres.

### **3° Economía sostenible y solidaria.**

A través de este eje se promueve fomentar la derrama económica y la creación de nuevos y mejores empleos a través del impulso de parques industriales y tecnológicos en municipios estratégicos del Estado para albergar a las empresas internacionales, contando estos parques con la infraestructura adecuada, servicios públicos municipales de calidad y facilidades para la instalación y operación de empresas; desarrollar un modelo de turismo sostenible e inclusivo que promueva el crecimiento económico resiliente y la preservación del medio ambiente; promover la participación activa de las comunidades locales en la planificación y gestión de actividades turísticas, permitiendo que los beneficios económicos se distribuyan de manera más equitativa;

### **4° Inclusión y visión social de futuro.**

En este eje se busca, mejorar las condiciones de vida y bienestar de la población en situación de pobreza, promoviendo la igualdad de oportunidades y garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, para que de ese modo la movilidad social sea una realidad en los dieciocho municipios de Querétaro; desarrollar medidas de reducción de riesgos y fortalecimiento de la resiliencia de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad frente a fenómenos extremos relacionados con el clima y otros desastres económicos, sociales y ambientales; garantizar el acceso equitativo a servicios de atención médica, rehabilitación y terapias especializadas para las personas con discapacidad.

Mención especial, se debe tener en los Municipios de Amealco de Bonfil y Toluimán, en los cuales existe una población indígena, importante, lo cual obliga a proponer políticas públicas, en los Planes de Desarrollo Municipales, que impacten en estas demarcaciones municipales.

### **Plataforma para la elección de Diputados.**

#### **1° Propuesta de Leyes y Acciones Legislativas en diversas materias.**

Este eje será la base para que a través de las y los diputados electos por los principios de Mayoría relativa y representación proporcional que integren la LXI





Legislatura del Estado, para el periodo Constitucional 2024 – 2027, tengan una agenda legislativa, que permita revisar el marco jurídico actual, proponiendo reformas y adiciones, e inclusive nuevas disposiciones que pongan a Querétaro, en el centro de atención local y nacional.

## **2° Revisión del Marco Jurídico y seguimiento a las iniciativas presentadas.**

Este eje está diseñado para que las y los diputados del Partido Verde Ecologista de México de la LXI Legislatura del Estado, den sentido, a las 50 propuestas legislativas, mismas que se encuentran armonizadas, con la Plataforma Nacional del PVEM; por lo que obligará a revisar de manera pormenorizada, en cuál de ellas se podrá incorporar, o bien si es necesario presentar una iniciativa de ley, para poder materializar los diversos planteamientos.

Por lo que refiere a las iniciativas presentadas en la LX Legislatura del Estado, éstas deberán tener seguimiento para culminar con la promulgación de las mismas.

## **3° Realización de Foros Públicos.**

El eje prevé que en todo acto de la LXI Legislatura del Estado, debemos realizar ejercicios consultivos, los cuales deben contar, por lo menos, con las características siguientes:

1. Previa, pública, abierta y regular.
2. Estrecha y con participación preferentemente directa de las personas con discapacidad.
3. Accesible.
4. Informada.
5. Significativa.
6. Con participación efectiva.
7. Transparente.

Lo anterior pone en evidencia que la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, deberá cumplir con los parámetros mínimos que implica la regulación de acciones afirmativas a favor de:



1. Personas con discapacidad.
2. Personas de la comunidad de la diversidad sexual LGBTTTIQA+.
3. Personas Migrantes.
4. Personas Jóvenes.
5. Personas Adultas mayores.
6. Personas Afrodescendientes.
7. Cualquier persona que se considere o auto adscriba como integrante de cualquier grupo en situación de vulnerabilidad.

#### **4° Reforma Electoral del Estado de Querétaro.**

Un pendiente para la LXI Legislatura del Estado lo será la Reforma Electoral, que por acatamiento a la resolución recaída en la Acción de Inconstitucionalidad 172/2023 y sus acumulados, se debe ejecutar.

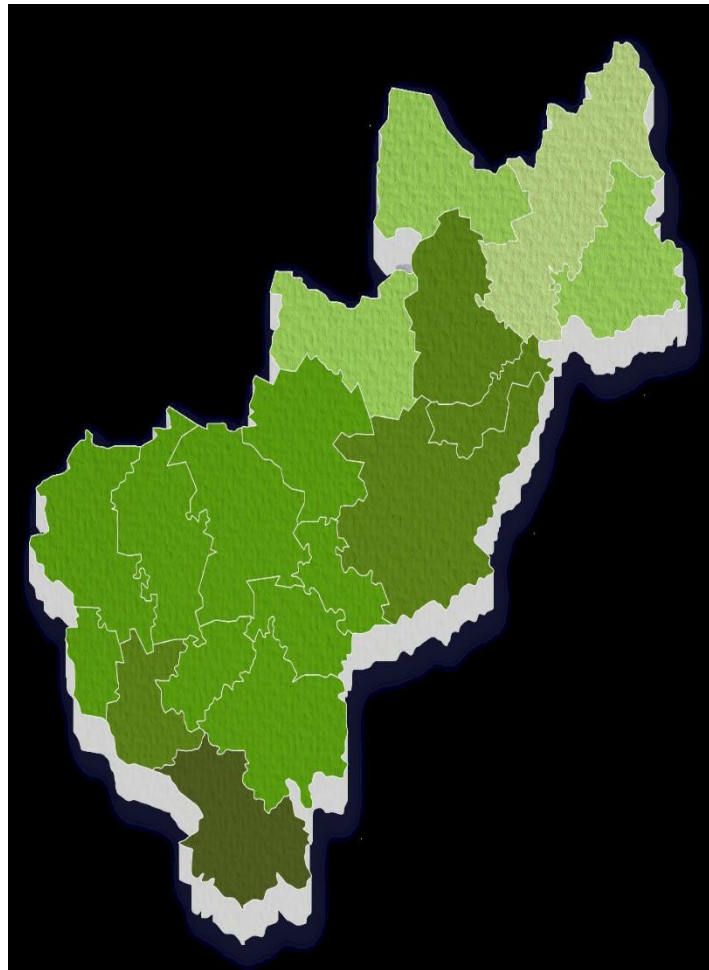
En ello el PVEM, a través de las y los Legisladores que integraran la próxima legislatura hace el compromiso de cumplir dicha sentencia, convocando a diversos foros para discutir, analizar y proponer una reforma con miras al Proceso Electoral Local 2026-2027.



## MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

La Entidad se localiza en el centro del territorio nacional. Colinda con el Estado de México, San Luis Potosí, Michoacán, Hidalgo y Guanajuato.

La división política y administrativa del territorio de la Entidad, comprende los siguientes municipios: Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, El Marqués, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan y Tolimán.



Los municipios con mayor extensión territorial son:

- 1) Cadereyta de Montes – 1,347.39 km<sup>2</sup>
- 2) Jalpan de Serra – 1,186.22 km<sup>2</sup>
- 3) Colón – 810.26 km<sup>2</sup>

En conjunto ocupan el 28.6% de la superficie estatal.

Los municipios con menor extensión son:

- 1) Corregidora – 234.89 km<sup>2</sup>
- 2) San Joaquín – 276.82 km<sup>2</sup>
- 3) Ezequiel Montes – 300.23 km<sup>2</sup>

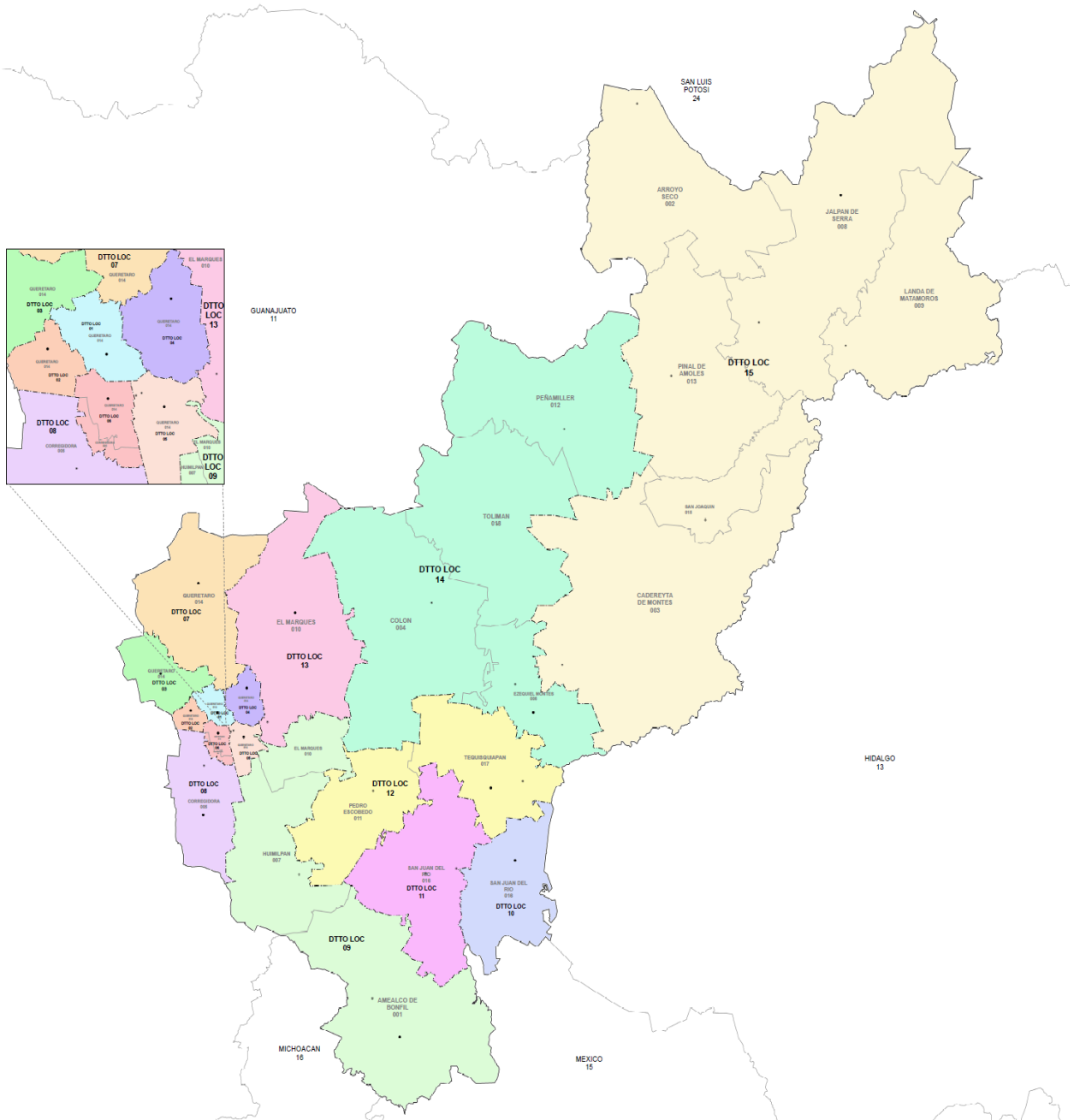
Juntos representan apenas el 6.9% del total

Amealco de Bonfil, San Joaquín y Pinal de Amoles son las demarcaciones con mayor altitud en Querétaro. Landa de Matamoros, Arroyo Seco y Jalpan de Serra son los que se localizan a menos metros sobre el nivel del mar (msnm)

\*Datos obtenidos del Anuario Económico 2022 publicado por SEDUSU del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.



## DISTRITOS ELECTORALES LOCALES (15)





## INFORMACIÓN ELECTORAL Y REFERENCIAL.

### Secciones Electorales por Municipio.

<b>Municipio</b>	<b>Número de Secciones</b>
Amealco de Bonfil	35
Arroyo Seco	11
Cadereyta de Montes	32
Colón	25
Corregidora	66
Ezequiel Montes	17
Huimilpan	15
Jalpan de Serra	15
Landa de Matamoros	14
El Marqués	56
Pedro Escobedo	25
Peñamiller	14
Pinal de Amoles	18
Querétaro	440
San Joaquín	7
San Juan del Río	120
Tequisquiapan	30
Tolimán	13
<b>Total</b>	<b>953</b>

### Georeferencias de los 15 Distritos Electorales Locales.

<b>Distrito Local</b>	<b>Total de Secciones</b>	<b>Municipio (s)</b>	<b>Referentes</b>
01	68	Querétaro	Tepetate, Av. Del Ferrocarril, Av. Revolución, Felipe Carrillo Puerto, Parque Industrial Benito Juárez, Saucos, Rocío, Jurica, Libertad, Desarrollo San Pablo.
02	72	Querétaro	Santa. María Magdalena, Sonterra, San Pedro Mártir, Che Guevara, Azucenas, Cerrito Colorado, Santa Ana, Rocío, El Tintero.



03	31	Querétaro	Huertas la Joya, Tlacote el Bajo, San Isidro el Alto, Paseo de San Miguel, Mompaní, Gobernantes, Juriquilla, Cuitláhuac, Luis Donaldo Colosio, Claustros de la Loma, Los Fresnos, Sierra Colorada, Patria Nueva, Ciudad del Sol.
04	59	Querétaro	San Pedrito el Alto, El Refugio, Campanario, Álamos 2da. Sección, Las Fuentes, Amalia Solorzano, Ecológica, San Pedrito Peñuelas, Unidad Nacional, Villas de Santiago, La Ladera.
05	95	Querétaro	Milenio, Vista Hermosa, Centro de Congresos, Prados de Miranda, Lomas de Casa Blanca, Casa Blanca, Santa, Rosa de Viterbo, Centro, Las Rosas, Estación del Tren, Corregidora Norte, Industrialización, Emeterio González, Hércules.
06	92	Querétaro - Corregidora	Centro, Las Rosas, Carrizal, Lomas de Casa Blanca, Reforma Agraria, Colinas del Sur, Tierra y Libertad, Misión San Carlos, Candiles, Tejeda, San José de los Olvera, Cruz de Fuego, El Pueblito, San Antonio de la Punta, Santa Mónica.
07	45	Querétaro	La Gotera, La Estacada, Pinto, Montenegro, La Solana, Nuevo Juriquilla, Salitre, Montes Pirineos, UTEQ, Boulevard de las Américas, Anillo Fray Junípero, El Nabo, San Miguelito, Charape de los Pelones.
08	29	Corregidora	Río Querétaro, Residencial Santa Fe, La Cocona, Puerta Real, Emiliano Zapata, Carretera a Vanegas, Fray Sebastián de Gallegos, Paseo Constituyentes, Río Bravo, Sonora, Tamaulipas, Monterrey, Mesa de Azores, Misión San Joaquín, Hacienda de Real de Tejeda, Condominio



			Tulipanes, Colegio Buckingham, Calle Fortín, Prolongación Zaragoza, Colinas del Bosque, Av. Truchuelo, Ecológica, Residencial Los Agaves, Arroyo Hondo, Bravo, Charco Blanco, Los Ángeles.
09	59	Amealco de Bonfil – Huimilpan – El Marqués	Amealco, Viborillas, Parque Industrial FINSA, Calamanda, Autopista MÉX-QRO, La Charca, UPQ, El Rosario, San Isidro Miranda, Universidad Mondragón, La Loma, Agua Azul.
10	52	San Juan del Río	Santa Rosa Xajay, Santa Cruz Escandón, El Colibrí, Banthi, La Floresta, Praderas del Sol, UAQ, San Cayetano, Betania, Mercado Juárez, Colonia Juárez, Instituto Tecnológico, Quintas de Guadalupe, Lomas de Pedregal. Cruzando la autopista, El Rodeo, Lázaro Cárdenas, Dolores Godoy, Soledad del Rio, Santa Bárbara la Cueva, San Sebastián de las Barrancas, Palmillas, Cazadero, El Sitio.
11	58	San Juan del Río	La Valla, La Llave, Vistha, El Mirador, Fracc. Cipreses, Santa Cruz Nieto, San Cayetano (Rio Moctezuma), San Juan Bosco, C. Francisco Villa, Portal Del Diezmo, Panamericana, Colonia Juárez, Fátima, Hospital General, Lomo De Toro, La Magdalena, Santa Rita, Tuna Manza, La Laborcilla, Santa Lucia, Buenavista, Estancia De Bordos, Perales, Barranca de Concheros, Puerto de Alegrías, Salto de Vaquerías, El Coto, Arcila, Senegal de Palomas, San Gil, San Germán, El Órganal.
12	55	Pedro Escobedo – Tequisquiapan	El total de las secciones que integran estos municipios.



13	24	El Marqués	La Laborcilla, Presa de Rayas, Alfajayucan, El Lobo, Navajas, Colorado, Jesús María, Los Héroes, Saldarriaga, Residencial Zen, Parque Industrial La Noria, Cumbres de Conín, Residencial del Parque, Salón Los Fresnos, Av. Del Ferrocarril, Campanario, Anillo vial Fray Junípero, Zibatá, San Vicente Ferrer, Tierra Blanca, Matanzas, La Laborcilla, Las Cruces.
14	68	Colón, Ezequiel Montes, Peñamiller, Tolimán	El total de las secciones que integran estos municipios.
15	96	Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Pinal de Amoles y San Joaquín.	El total de las secciones que integran estos municipios.

La información detallada sobre la demarcación territorial de los 15 Distritos uninominales del Estado de Querétaro, es consultable en la página oficial del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

#### Lista Nominal (con corte al 18 enero del 2024)

Amealco de Bonfil	52,517	El Marqués	171,043
Arroyo Seco	11,637	Pedro Escobedo	58,277
Cadereyta de Montes	55,014	Peñamiller	15,495
Colón	50,376	Pinal de Amoles	20,663
Corregidora	173,306	Querétaro	834,373
Ezequiel Montes	34,460	San Joaquín	7,570
Huimilpan	31,896	San Juan del Río	232,559
Jalpan de Serra	22,596	Tequisquiapan	58,349
Landa de Matamoros	16,872	Tolimán	22,326

**Total Estatal 1,875,514**





## **PLATAFORMA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS.**

### **Eje 1. Vida de Calidad para todas y todos.**

**Línea de acción:** promoción y fortalecimiento de políticas públicas, para asegurar el acceso y calidad del agua en cada municipio, mediante la captación y reutilización del agua.

El acceso al agua y su saneamiento son derechos humanos reconocidos nacional e internacionalmente. En virtud de ello, el suministro para cada persona debe ser suficiente, salubre, asequible y continuo para cubrir su uso personal y doméstico. Sin embargo, el agua es un recurso escaso, lo cual tiene múltiples implicaciones para la sociedad, la economía y el medio ambiente.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se prevé que las sequías se incrementen significativamente de aquí a 2050, lo que pone en peligro tanto la disponibilidad como la calidad del agua. Querétaro ya enfrenta desafíos significativos debido a la escasez de este recurso vital.

Asimismo, un informe del órgano especializado de las Naciones Unidas contra la desertificación, destaca que la humanidad se encuentra en una encrucijada, en lo que respecta a la gestión de la sequía. Debido a que el número y la duración de las sequías han aumentado un 29% desde el año 2000.

En este contexto, si no se implementan medidas de manera inmediata, las proyecciones indican que para el año 2050, las sequías podrían impactar a más del 75% de la población mundial, y se estima que entre 4,800 y 5,700 millones de personas vivirán en regiones con escasez de agua durante al menos un mes al año, en comparación con los 3,600 millones de personas afectadas en la actualidad.

En la actualidad, datos del Banco Mundial (BM) señalan que alrededor del 56% de la población mundial vive en ciudades, y se estima que esta tendencia persista, llegando a alcanzar alrededor del 70% para el año 2050.

Esta situación se debe a factores como el crecimiento demográfico, principalmente en los municipios como Querétaro, El Marqués, Corregidora, Huimilpan, San Juan del Río, Tequisquiapan y Pedro Escobedo.

La presión de actividades económicas que dependen del agua, como la agricultura, producción de alimentos y bebidas, manufactura textil, industria química, construcción, fabricación de automóviles, generación de energía y



turismo; son circunstancias que deben ser analizadas en las instancias municipales, y en su caso, en los cabildos, órganos deliberativos que por su naturaleza deben contener todo aquello que afecte al bien estar sustentable.

La escasez de agua agrava una serie de problemas que tienen un impacto directo en la población. Según los datos recopilados en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2022, el 93 % de los hogares mexicanos tienen acceso a agua entubada. Sin embargo, a pesar de que los hogares destinan un promedio anual de \$1,643.16 para el servicio de agua potable, este desembolso no garantiza un suministro ininterrumpido y de alta calidad. De hecho, de acuerdo con la misma encuesta, el 33% de los hogares con acceso al agua no disfrutaban de un suministro diario, lo que conlleva la necesidad de incurrir en gastos adicionales, como la compra de agua en pipas, agua embotellada o la instalación de sistemas de purificación.<sup>4</sup>

Asimismo, en la última década, la sequía y la sobreexplotación de los mantos acuíferos en Querétaro, se han agudizado; pasando de un uso agrícola al habitacional, sobre todo en aquellos municipios que han crecido exponencialmente.

En tales circunstancias, para abordar esta problemática de manera efectiva, es necesario adoptar enfoques integrales que incluyan la gestión sostenible de los recursos hídricos, la conservación del agua, la inversión en infraestructuras para prevenir pérdidas y promover la captación de agua de lluvia, así como la colaboración entre distintos sectores de la sociedad.

Es en la esfera municipal, en donde se deben implementar, en coordinación con el Estado programas dirigidos a la ciudadanía en donde se promueva:

1. Conciencia Ciudadana sobre el cuidado del agua;
2. Fomentar una Cultura del Agua;
3. Campañas dirigidas a toda la población para crear el vínculo indisoluble entre el consumo y uso del agua.
4. Promover el ahorro del agua a nivel urbano y rural mediante la implementación de tecnologías.
5. Impulsar proyectos de infraestructura verde que permitan que el agua se filtre al subsuelo, combinadas con zonas inundables tanto de tierra como de otros materiales.



6. Fomentar el uso de sistemas naturales como las áreas verdes y las superficies permeables para absorber las precipitaciones, evitar inundaciones e incrementar la recarga de las aguas subterráneas, con la finalidad de contribuir a aumentar los niveles de resiliencia del sistema urbano-ecológico, mejorando su preparación para escenarios de alta incertidumbre y proveer de servicios ecosistémicos que son relevantes para enfrentar el cambio climático en las ciudades.

El uso del agua es inevitable; sin embargo, es necesario implementar acciones que garanticen un uso sostenible y una mejor gestión para evitar el agotamiento de los recursos hídricos, especialmente en estos sectores que son los mayores consumidores.

El agua de lluvia, al ser un mecanismo natural de limpieza, se puede emplear en una multitud de aplicaciones diarias que no requieren una calidad estricta de potabilidad y para las cuales representa una alternativa eficaz y adecuada, pudiendo reducir más del 40% del consumo de agua potable en los hogares. La importancia de capturarla, almacenarla y utilizarla para estos fines es de gran relevancia para la mayoría de las poblaciones, sobre todo, aquellas que no tienen acceso a este recurso o donde se presentan importantes periodos de escasez.

Por lo que, contar con fuentes alternativas de suministro de agua de calidad para uso doméstico representa una enorme oportunidad, no sólo para garantizar el abasto del recurso hídrico, sino para concientizar sobre la importancia del cuidado del agua, así como para acelerar las acciones necesarias dirigidas a su mejor aprovechamiento y protección.

De modo que para disponer de sistemas de captación de agua de lluvia eficientes, se requiere de un proceso de diseño adecuado. En este sentido, los sistemas de captación de agua de lluvia contribuyen a mejorar la capacidad de adaptación de las comunidades rurales a la sequía grave, con efectos directos en su calidad de vida. Asimismo, representan una alternativa real para aumentar la oferta de agua en las ciudades y destinarla al uso doméstico.

Cabe mencionar que, a nivel nacional, existen entidades con ejemplos exitosos de sistemas de captación de agua de lluvia autogestionados a nivel comunitario, los cuales les permiten aprovechar de manera más eficiente los recursos hídricos de la región, ejemplo de ello son algunas comunidades del estado de Michoacán.

De igual manera, en la Ciudad de México existe el Programa Cosecha de Lluvia, el cual tiene como propósito captar el agua pluvial para abastecer los hogares de colonias que presentan altos niveles de precariedad hídrica, buscando mejorar las condiciones de acceso al agua para quienes más lo necesitan.

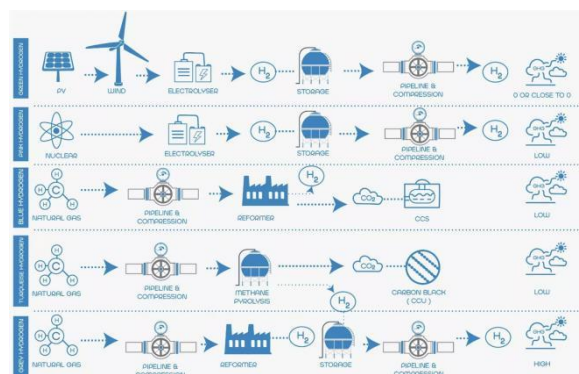


En lo que respecta al tratamiento de aguas residuales a nivel estatal, los estados de Sinaloa, Oaxaca y Jalisco destacaron por contar con el mayor número de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales en funcionamiento, registrando 264, 183 y 170 instalaciones respectivamente.

En ese orden de ideas, el Partido Verde Ecologista de México, propone el uso del hidrógeno como fuente de energía, pudiendo obtenerlo a través de la electrólisis del agua, utilizando energía renovable como la solar o la eólica.

Se trata de una fuente de energía limpia y sostenible que no emite gases contaminantes durante su producción ni combustión. Además, puede ser utilizado como fuente de energía en sectores difíciles de descarbonizar, como el transporte y la industria.

A continuación, se presenta un diagrama que ilustra cómo los diferentes tipos de hidrógeno obtenidos pueden almacenarse o comprimirse en la red de distribución para su uso como fuente de energía.



El hidrógeno, el verdadero cambio de juego hacia la transición ecológica.

Fuente: Safe gas designed for you

**Línea de acción:** garantizar la disponibilidad de tierras para la construcción de viviendas con acceso a servicios públicos accesibles y sostenibles.

La vivienda es un elemento fundamental para la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible de un Estado. En Querétaro, la creciente urbanización y la necesidad de proporcionar viviendas accesibles y sostenibles hoy representan un reto importante.

Diversos especialistas advierten que las viviendas sostenibles tienen un impacto positivo en múltiples áreas, destacando las siguientes:



1. Las viviendas sostenibles están diseñadas para minimizar el consumo de energía, reduciendo las emisiones de carbono y el gasto de energía para los habitantes.
2. Promueven el uso responsable de recursos como el agua y la madera, reduciendo la presión sobre el entorno natural y ponderando las áreas verdes aún existentes.
3. Ofrecen un ambiente interior saludable y confortable, partiendo de diversos estudios que indican que un entorno con dichas características abona a la sensación de seguridad y tranquilidad.

A pesar de los beneficios referidos, existe resistencia al cambio por la falta de conocimiento sobre los beneficios a largo plazo. Por lo que resulta importante llevar a cabo campañas de concientización para informar a la sociedad sobre las ventajas de las viviendas sostenibles y cómo acceder a ellas; así como la capacitación a la industria para sumar esfuerzos en la consolidación de una nueva forma de vivienda.

Indudablemente, fomentar la construcción de viviendas sostenibles y accesibles en Querétaro es esencial para garantizar un futuro de calidad para sus habitantes. Las políticas de eficiencia energética y el acceso a financiamiento adecuado desempeñan un papel crucial en la promoción de este tipo de viviendas. Al adoptar estas políticas y superar los desafíos, Querétaro puede avanzar hacia un desarrollo urbano más sostenible, mejorando la calidad de vida de sus ciudadanos y contribuyendo a la preservación del medio ambiente.

Esta línea de acción, debe de analizarse desde la óptica de que los municipios en Querétaro cambien su política pública, para los cambios de uso de suelo, fomentando nuevas formas de construcción y polos de desarrollo diferentes a los que hoy conocemos.

Las prácticas de edificación sustentable han demostrado beneficios en el desempeño ambiental y energético, logrando una operación eficiente con estándares de excelencia y menores gastos para los usuarios. Estos beneficios se encuentran presentes en la Ley General de Cambio Climático que establece como uno de los objetivos de las políticas públicas para la mitigación el promover prácticas de eficiencia energética, el desarrollo y uso de fuentes renovables de energía y la transferencia y desarrollo de tecnologías bajas en carbono, particularmente en bienes muebles e inmuebles de dependencias y entidades de la administración pública federal centralizada y paraestatal, de las entidades federativas y de los municipios.



**Línea de acción:** crear un bono de energía limpia para que las personas que viven en comunidades rurales puedan adquirir paneles solares o generadores de energía por aire para su hogar.

La pobreza energética va más allá de la simple cuestión de tener acceso o no a la electricidad. Se refiere a la capacidad de los hogares para satisfacer sus necesidades energéticas, lo que implica no sólo disponer de un suministro eléctrico constante y de alta calidad, sino también contar con los recursos económicos necesarios para alcanzar el confort térmico, mantener un refrigerador eficiente, utilizar estufas de gas o electricidad y satisfacer otras necesidades como la iluminación y el entretenimiento.

Aunque no existe una cifra oficial, se estima que aproximadamente el 36.7% de los hogares en México se ven afectados por esta situación. Para abordar este desafío, el uso de energías limpias puede desempeñar un papel fundamental como estrategia de mitigación.

A pesar del impulso que se le ha dado a la utilización de fuentes de energías renovables, los números siguen mostrando que dicho nicho, en particular lo referente al uso a nivel hogar, es un área de oportunidad para mejorar.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el contexto general del país es el siguiente: 21 de los estados no alcanzan el 1% de sus casas habitadas que generen electricidad a través de paneles solares.

Impulsar el incremento en el uso de tecnologías de generación de energía eléctrica a partir de fuentes limpias a nivel hogar a través de la creación de un Bono Verde, el cual será emitido por las autoridades a nivel municipal.

Establecer que para la selección de las viviendas se deba seguir, primero, una lógica de disponibilidad donde serán elegidas en primera instancia aquellos hogares en donde no se cuente con acceso a energía eléctrica o que presenten constantes dificultades en su acceso. Después, se impondrá, como segundo parámetro, que la selección debe priorizar a las viviendas ubicadas en zonas rurales, lo anterior con el objetivo de disminuir las brechas de desigualdad naturales entre las urbes y dichas zonas.

Finalmente, los activos que se adquieran con el dinero recaudado de dichos Bonos no podrán, por ninguna circunstancia, ser adquiridos a través de terceros, ni podrá solicitarse cualquier tipo de compensación económica o en especie para su entrega.

**Línea de acción:** promover la instalación de jardines polinizadores.





Los jardines polinizadores son espacios naturales que ayudan a la supervivencia tanto de plantas como de animales, creando un hábitat seguro para las mariposas, colibríes y abejas, entre otros organismos. Recordemos que los polinizadores son especies que se alimentan de los recursos que ofrecen las flores, como son néctar, polen, partes florales, resinas, ceras, entre otros recursos y al hacerlo ayudan indirectamente a transportar el polen de una flor a otra generando la polinización. Por lo tanto, es un mecanismo fundamental para la producción de plantas. Este transporte se puede realizar por el viento, por el agua o por los animales.

Diversos especialistas advierten que los jardines polinizadores tienen un impacto positivo en el equilibrio del medio ambiente, señalando que:

1. Evitan la migración de especies polinizadoras a otras regiones.
2. Ayudan a la supervivencia de los ecosistemas.
3. Hacen más armoniosos los espacios que abarcan.
4. Ayudan al mantenimiento de numerosas especies de plantas y animales y también a la alimentación humana ya que se ha estimado que alrededor del 80% de las plantas silvestres y cerca del 75% de los principales cultivos de consumo humano dependen de la polinización para la producción de semillas y frutos.
5. Mantienen la biodiversidad y combaten el cambio climático.
6. Se favorece a la producción de alimentos en zonas agrícolas.
7. Se impulsa la autonomía económica de las mujeres.

Existe una gran dependencia entre todos los agentes polinizadores y las plantas; sin embargo, actualmente se están perdiendo espacios donde se lleva a cabo este proceso y se está generando una ausencia de polinizadores la cual está impactando en la producción de cultivos.

En el caso de México, de las 316 plantas cultivadas en territorio mexicano, 85% dependen de los polinizadores. Tan sólo en los últimos cuatro años se han perdido 1,600 millones de abejas, un problema con un impacto y repercusiones graves para la polinización y producción de miel. Cabe destacar que el valor nutricional de los cultivos que dependen de la polinización animal es muy alto, pues son ricos en vitamina A y C, antioxidantes, lípidos, calcio, flúor, y ácido fólico, entre otros componentes. Además de su importancia ecológica,



alimentaria y nutricional, la polinización de plantas cultivadas genera importantes ganancias.

Lamentablemente, todas las especies de polinizadores están en peligro de extinción por la falta de espacios para su alimentación, reproducción y hábitat, pues el crecimiento de la mancha urbana cada día gana más terreno y los nuevos desarrolladores de viviendas no contemplan espacios verdes que funjan como jardines polinizadores.

Para la supervivencia de la especie humana es vital mantener un contacto estrecho con la naturaleza que permita valorarla. En los entornos urbanos este contacto suele llegar a perderse, por eso es importante crear espacios verdes que permitan que las especies silvestres puedan alimentarse, reproducirse y, sobre todo, polinizar, de lo contrario, las afectaciones ambientales serán mayores y generarán un desequilibrio ambiental de magnitudes inimaginables.

En este sentido, se propone que en los Municipios, sean planteados diversos proyectos de *Jardines Polinizadores* que reproduzcan plantas originarias de cada región, capacitando a mujeres en jardinería de polinización, con ello se promueve la formación de mujeres jardineras, especializadas en polinización, lo que permite abrir una nueva línea de oficios y fuentes de trabajo para las participantes, al mismo tiempo que se fortalece el papel de las mujeres como eje de la organización comunitaria para la conservación de la biodiversidad en la ciudad.

En este proceso, la idea es invitar a instituciones públicas y privadas para que instalen jardines polinizadores en sus espacios, con el propósito de reducir el impacto negativo de la urbanización sobre la biodiversidad y contribuir a mejorar la calidad del hábitat de los polinizadores al crearles sitios de alimentación, refugio y descanso.

**Línea de acción:** impulsar el diseño, construcción y cuidado de parques con infraestructura para el deporte, priorizando la inclusión y accesibilidad; promover la realización de infraestructura urbana sostenible, digna e incluyente para impulsar la actividad física, cultural y esparcimiento, que permita fomentar la cohesión social, la salud mental y la concientización en términos de educación medioambiental.

El espacio público y las áreas verdes de una ciudad constituyen elementos fundamentales para la calidad de vida de sus habitantes. Los parques públicos conjugan ambos componentes y aportan beneficios sustanciales a la comunidad que los rodea.

La importancia que los parques y jardines públicos representan para las ciudades





radica en los efectos positivos que tienen sobre la población residente, mismos que pueden manifestarse en varios ámbitos, por ejemplo, en la conciencia ecológica que generan, en la contribución al proceso de arraigo de la comunidad y el sentido de pertenencia, así como su aportación para la salud física y mental de las personas.

En las ciudades contemporáneas las zonas verdes ofrecen una buena oportunidad para que la población aprenda acerca de los principios ecológicos y de sus interconexiones con el mundo circundante. El contacto entre el hombre y la naturaleza que en las ciudades tiene lugar en espacios como los parques y jardines públicos permite desarrollar en los ciudadanos una conciencia ambiental que los involucra mayormente en la conservación del entorno. En los núcleos urbanos el entendimiento de las bases de la interacción entre sociedad y naturaleza debe empezar en los lugares donde los ciudadanos viven y pasan su tiempo libre.

Por otra parte, el debilitamiento de los lazos sociales entre vecinos, inducido por el acelerado ritmo de vida que llevan los ciudadanos de los grandes asentamientos urbanos, ha hecho cada vez más difícil que estos encuentren coincidencias entre ellos, afectando así la identificación de los miembros de la comunidad y el proceso de construcción de ciudadanía, lo cual impide que los ciudadanos se organicen para encontrar soluciones colectivas a los problemas que les son comunes.

La sociología urbana sugiere que los espacios naturales y la existencia de zonas verdes en los barrios de las grandes ciudades, para el ocio y el esparcimiento de los vecinos, propicia una mayor interacción entre los ciudadanos lo cual induce al desarrollo de valores compartidos y al enraizamiento de los individuos en sus comunidades.

En esta misma línea, se afirma que el fortalecimiento de los vínculos sociales entre vecinos logra disminuir los niveles de vandalismo y criminalidad. La presencia de personas en los espacios públicos y zonas verdes destinados a la recreación en los barrios aumenta la sensación de seguridad en los vecinos, inhibe la comisión de ciertos actos delictivos y reduce las expresiones de violencia.

Asimismo, cabe destacar que los resultados de algunos estudios sociológicos han permitido establecer una asociación entre la disminución del estrés y la mejora de la salud física de los residentes urbanos con la existencia de zonas arboladas en los lugares donde viven. Tales estudios ponen de manifiesto el llamado “efecto restaurador de la naturaleza” que permite a las personas la relajación necesaria para afrontar una vida marcada por el estrés. En este mismo sentido, debe destacarse también que los parques y jardines públicos son para



la población que no puede acceder a los gimnasios y deportivos privados el único espacio con el cual cuentan para la activación física tan necesaria en los contextos urbanos caracterizados por el sedentarismo.

Existe mucha evidencia de que cuando los residentes viven más cerca de los parques, hacen más ejercicio y su salud cardiovascular mejora. Sin embargo, estos beneficios se obtienen sólo si los residentes perciben que esos parques son seguros. Esta es una preocupación importante para las ciudades latinoamericanas que han concentrado focos de inseguridad.

Derivado de la importancia que tienen las áreas verdes, es indispensable que éstas y sus amenidades estén disponibles para todos, especialmente los grupos de la población que se enfrentan a algún grado de vulnerabilidad como mujeres, niñas, niños, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

Según la Universidad Nacional Autónoma de México, la percepción de calidad de vida es mejor entre la gente que vive cerca de áreas verdes y ante la falta de éstas, las expresiones culturales han venido retomando especial relevancia para suplir el déficit de espacios naturales, abonando al sentimiento de identidad y tranquilidad.

De acuerdo con la ONU, la cultura es un componente esencial del desarrollo humano, es una fuente de identidad, innovación y creatividad y ofrece soluciones sostenibles a los desafíos locales y mundiales; además, es facilitadora y motor de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible.

Asimismo, a la cultura se le adjudica y reconoce el poder transformador para la inclusión social, la resiliencia y el desarrollo sostenible. Para velar por que las ciudades del mañana proporcionen oportunidades y mejores condiciones de vida para todos es fundamental comprender que el concepto de ciudades sustentables e inclusivas implica una red compleja de múltiples factores, en donde la cultura retoma especial relevancia.

Indudablemente, la cultura representa una forma de expresión para quien la desarrolla, pero también una forma más de establecer espacios de inclusión para quienes no tienen acceso a la cultura en sus formas más tradicionales.

La salvaguarda y la promoción de la cultura son medios para contribuir directamente a lograr ciudades seguras y sostenibles, fomentar el crecimiento económico y el trabajo legal, reducir la desigualdad, detener la degradación del medio ambiente, lograr la igualdad de género y promover sociedades pacíficas e inclusivas.

**Línea de acción:** promover la conservación, cuidado y mejora de los entornos



urbanos y su calidad del aire, a través de programas de arborización y el establecimiento de jardines urbanos.

La contaminación del aire representa actualmente uno de los mayores riesgos ambientales para la salud, diversos estudios señalan que la exposición a contaminantes en el aire está asociada con una amplia gama de efectos adversos que afectan la calidad de vida de la población en general y de diversos grupos vulnerables, particularmente niñas, niños, mujeres en gestación y adultos mayores, sobre todo, si padecen enfermedades preexistentes.

En este sentido, el derecho a un medio ambiente sano, tutelado constitucionalmente, además de los acuerdos internacionales que ha suscrito nuestro país como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Protocolo de San Salvador establecen la obligación de los Estados parte de adoptar las medidas necesarias para mejorar el medio ambiente.

Estas medidas implican la conservación de entornos urbanos, principalmente en lo que respecta al cuidado y mejoramiento de áreas verdes, las cuales son cruciales para mejorar la calidad del aire, reducir la prevalencia de enfermedades respiratorias y mejorar la esperanza de vida de los habitantes.

El Instituto de Métricas y Evaluación de la Salud, ubicó la contaminación del aire como la cuarta causa de muerte en el mundo con aproximadamente 3.2 millones de muertes atribuibles. En América Latina y el Caribe se ubicó como la décimo primera causa de muerte, con más de 45 mil muertes atribuibles; mientras que para México representó la novena causa de muerte, con más de 20 mil muertes atribuibles. Por su parte, las estimaciones correspondientes al año 2012 de la OMS indican que la contaminación atmosférica en las ciudades y zonas rurales de todo el mundo provoca cada año más de 3 millones de muertes prematuras.<sup>66</sup>

Tomando en cuenta lo anterior, el mejoramiento y conservación de áreas verdes se ha establecido a nivel mundial como una estrategia para mejorar la calidad del aire en las ciudades. De acuerdo con la OMS, se requieren al menos 9 metros cuadrados de espacios verdes por habitante para garantizar su bienestar.<sup>67</sup>

En este sentido, las principales ciudades de nuestro país poseen la superficie de áreas verdes por habitante siguiente: Ciudad de México 12.9, Guadalajara 3.05 y Monterrey 3.91. Mientras que el promedio nacional es de 1.2 m<sup>2</sup> de área verde por habitante. Este indicador sirve para poner en contexto la necesidad de implementar programas de conservación y mejoramiento de estos espacios a nivel municipal en Querétaro, especialmente en aquellas demarcaciones con mayor concentración de la población.

Además, los espacios verdes deben incluir jardines urbanos, especies de árboles



compatibles con la fauna y flora local que fomente el resguardo de especies polinizadoras para garantizar la sustentabilidad y equilibrio de los ecosistemas, estas especies incluyen aves, mariposas, murciélagos, abejorros y abejas, éstas últimas han recibido mayor atención de la comunidad científica debido al enorme impacto que ejercen en la reproducción de plantas comestibles, pues polinizan 71 de las 100 especies de cultivo, los cuales proporcionan el 90% de los alimentos para el consumo humano.

Si no se aborda esta cuestión y se sigue degradando la calidad del aire y los espacios verdes, se producirá un descenso de las especies polinizadoras, en detrimento de la salud humana y del ecosistema.

Por ello, el Partido Verde Ecologista de México en Querétaro, a través de los programas de desarrollo urbano municipales, se pondrá el cuidado necesario para hacer realidad, la propuesta de programas de arborización y el establecimiento de jardines urbanos; en los 18 municipios.

**Línea de acción:** impulsar la creación de campañas enfocadas en actividades de limpieza y embellecimiento de espacios públicos tanto en la ciudad como en el campo.

La recuperación de espacios públicos a través de su rehabilitación desempeña un papel crucial en el desarrollo y la calidad de vida de una sociedad. En primer lugar, contribuyen a la cohesión social al proporcionar lugares de encuentro que fomentan la interacción entre individuos de diversos orígenes y edades.

La condición de estos espacios tiene un impacto significativo en la salud mental y emocional de las personas. Un ambiente bien cuidado y apropiado puede reducir el estrés, mejorar el estado de ánimo y aumentar el bienestar general. También promueven un estilo de vida activo al ofrecer áreas para actividades físicas, como caminar, correr o hacer ejercicio al aire libre.

La accesibilidad universal, ya que muchos espacios públicos aún no cumplen con los estándares de accesibilidad, lo que limita la participación de personas con discapacidades; una mejora en la accesibilidad a través de rampas, señalización adecuada y diseño inclusivo es esencial.

Desde una perspectiva económica, el recuperar un espacio público puede atraer a turistas y visitantes, beneficiando la industria del turismo y generando ingresos para la comunidad local. Además, aumentan el valor de la propiedad cercana y fomentan el desarrollo económico en áreas urbanas y rurales.

En última instancia, pueden convertirse en un reflejo de la identidad y cultura de una sociedad. A través del arte, la arquitectura y el diseño paisajístico, estos



espacios pueden contar historias y preservar la herencia cultural.

Por ello, proponemos rehabilitar bibliotecas y casas de la cultura, municipales; inclusive buscando aperturar nuevos espacios para la recreación de nuestras niñas, niños y jóvenes queretanos, mención especial merece las comunidades alejadas de las cabeceras municipales, en las cuales se deberá hacer un análisis para valorar en dónde debemos impulsar este tipo de espacios públicos.

La percepción positiva de la seguridad en el lugar es fundamental para alentar su uso. La presencia de iluminación adecuada, sistemas de vigilancia y estrategias de diseño que minimicen los puntos ciegos puede contribuir a aumentar la seguridad de estos espacios.

Incorporar a estos espacios criterios de sostenibilidad como la captación de agua pluvial.

**Línea de acción:** establecer un programa de intermodalidad que promueva la creación del Sistema Municipal de Ciclovías., con ello se promoverá el uso de medios de transporte sostenibles como parte de una estrategia de movilidad.

Frente a las circunstancias derivadas del cambio climático en las ciudades, el desarrollo de políticas sustentables ha pasado a ser un tema de gran relevancia para planificar los sistemas de movilidad urbana, estableciendo como alternativas más seguras y atractivas el caminar, andar en bicicleta y usar el transporte público, así como establecer conexiones eficientes entre diferentes modos de movilidad.

Se ha señalado que estos tipos de movilidad tienen múltiples beneficios para el ambiente al no emitir gases, no desperdiciar energía e inclusive ayudan a reducir las emisiones de dióxido de carbono. Con relación a los beneficios sociales, las bicicletas son medios de transporte colectivos e individuales que promueven una mayor inclusión y son alternativas viables para recorrer distancias largas a un bajo costo.

Las tendencias de movilidad en un plano internacional evolucionaron, ahora las ciudades están apostando por la creación de programas de sustentabilidad, dichos programas están orientados al impulso del uso de bicicletas y la construcción de ciclovías, así como de un transporte colectivo efectivo y seguro, lo que reduce el uso del transporte automotor, reduciendo la emisión de gases contaminantes a la atmósfera y también los embotellamientos.

En el caso de los países en desarrollo, el crecimiento poblacional ha generado un desplazamiento de la población a la periferia, generando consecuencias insostenibles de convivencia urbana, impidiendo a sus ciudadanos las libertades



de desplazamiento para realizar sus actividades básicas y cubrir sus necesidades primarias para su desarrollo, siendo en los momentos actuales una de las más importantes la búsqueda de alimentos, por lo que se considera que tal situación atenta contra los postulados de los ODS, ya que la falta de medios de transporte limita de forma directa el derecho a la ciudad como derecho humano, sin considerar que el costo de los traslados diarios pueden representar una carga económica significativa.

La mayoría de los países ha implementado la modalidad de desplazamiento en bicicletas como una solución de transporte. Sin embargo, la falta de una infraestructura óptima (ciclovías) para la circulación de los ciclistas pone en peligro la seguridad de estos, debido a que actualmente tendrían que compartir las mismas vías de circulación con vehículos automotores, tales como vehículos particulares, motos, camiones, entre otros, y al no tener formalmente establecidos los espacios, señales y dispositivos de control de tránsito para los modos no motorizados de transporte corren el riesgo de ser arrollados. Es por esto que implantar este modo de transporte requerirá un tratamiento técnico-político y la formulación de una política pública que planifique, gestione y regule el uso de este modo de transporte alternativo.

Cada vez es más común que las personas salgan a pasear en bicicleta, ya que la idea de vivir en una ciudad amigable con el medio ambiente es quizá la utopía más brillante para aquellos preocupados por el planeta. Por esta razón, varios países están apostando por adaptar sus ciudades con ciclovías para impulsar a sus habitantes a transportarse en bicicleta. De hecho, en muchos casos, las ciclovías del mundo suelen ser grandes atracciones de las ciudades que las albergan.

En ese tenor, proponemos que en los municipios de Querétaro se considere:

1. Impulsar normativas para promover el uso de la bicicleta, establecer estrategias para mejorar la adquisición de bicicletas de los individuos interesados en cambiar su movilidad tradicional, esto se podría incluir en los planes estratégicos de movilidad sustentable municipales, así como la instalación de espacios seguros al momento de dejar las bicicletas y usar otro medio de transporte.
2. Dentro de las campañas y programas de sensibilización se ofrecerá información sobre el uso de bicicletas como medio de transporte.
3. Definir el término de ciclovía e intermodalidad, así como establecer las directrices de la modalidad intermodal y establecer que las políticas de movilidad procurarán la accesibilidad universal de las personas, garantizando la máxima interconexión entre vialidades, medios de transporte, rutas y





destinos, priorizando la movilidad peatonal y no motorizada.

4. Establecer el principio de accesibilidad universal y convenios de colaboración con las autoridades estatales, municipales y de las demarcaciones territoriales para la implementación de medidas que promuevan el uso de la bicicleta y el de sus infraestructuras específicas, así como la elaboración de los Planes de Movilidad Urbana Sostenible.

## **EJE 2. ACCIÓN POR LA VIDA Y EL CLIMA.**

**Línea de acción:** establecer mecanismos para reducir la contaminación atmosférica y mejorar la calidad del aire con la finalidad de proteger la salud de la población y mitigar los efectos dañinos del cambio climático.

En el mundo se tiene una superficie de 4,060 millones de hectáreas de bosques, lo que representa el 31% de la superficie total de la tierra. Desafortunadamente desde 1990 a la fecha se han perdido 178 millones de hectáreas de recursos forestales, la buena noticia es que se ha reducido el ritmo de esta pérdida forestal, gracias a reducción de la deforestación y la expansión de bosques en algunos países:

Los incendios forestales afectan negativamente la sanidad y vitalidad de los bosques, en 2015 se vieron afectadas alrededor de 98 millones de hectáreas de bosque, principalmente en zonas tropicales.

Sin embargo, el calentamiento global, está provocando sequías más frecuentes repercutiendo negativamente en la salud de los ecosistemas, e incrementando este tipo de fenómenos, impactando el bienestar de las personas y afectando el entorno natural. De acuerdo con el Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), los incendios forestales aumentarán mientras el planeta se caliente, impactando el bienestar de las personas y afectando el entorno natural a medida que los contaminantes del aire se asienten.

Lo anterior, ocasiona múltiples repercusiones a la biodiversidad, como incremento de emisión de carbono a la atmósfera, reducción del volumen de biomasa forestal, reducción de la capacidad de absorción de bióxido de carbono, reducción de la actividad fotosintética, transformación del paisaje natural, desplazamiento de algunas especies de fauna silvestre.

En ese marco, el reto consiste en reducir el número de incendios forestales y la superficie que es afectada por el fuego incontrolable, reconociendo que en Querétaro nuestras zonas boscosas se encuentran focalizadas en determinados municipios, lo que hace necesario ser preventivos y no reactivos ante cualquier contingencia.



La agricultura, ganadería, manejo forestal y las actividades directas realizadas en los bosques deben tener una garantía que permita reducir al mínimo los efectos que causa un incendio forestal.

En ese tenor proponemos realizar lo siguiente:

1. Fortalecer la política municipal del manejo de fuego, priorizando la capacitación permanente de los propietarios y poseedores de terrenos forestales para prevenir los incendios forestales, y la comunicación oportuna cuando se detecten incendios forestales desde los propietarios y poseedores de terrenos forestales.
2. Incrementar el presupuesto en el Estado y municipios para el combate a incendios forestales.
3. Conformar una Brigada de respuesta rápida a incendios forestales que permita la atención inmediata de un incendio forestal.
4. impulsar el programa "Guardianes del Bosque" para brindar capacitación a las comunidades locales para el cuidado y vigilancia de los bosques.

**Línea de acción:** Invertir en la mejora y expansión de la infraestructura para el manejo de la basura y/o residuos, incluyendo la construcción de plantas de tratamiento, estaciones de transferencia y rellenos sanitarios con tecnología adecuada.

El mal manejo de la basura y/o de los residuos se ha convertido en un problema en los tres niveles de gobierno al no contar con una buena coordinación sobre su manejo y destino final. Se estima que en el territorio nacional existen más alrededor de 1,643 tiraderos a cielo abierto, lo cual no sólo puede tener afectaciones sanitarias, sino ambientales

De acuerdo con Carlos Álvarez Flores, experto en gestión de residuos y cambio climático, se calcula que los residuos sólidos urbanos pueden clasificarse en: residuos urbanos (44 millones de tons/año), residuos peligrosos (3.0 millones de tons/año), en residuos electrónicos (1.0 millón de tons/año) y en residuos de manejo especial (300 millones de tons/año), el cual no cuentan con un manejo adecuado o bien, no se encuentra del todo ejecutado.

Asimismo, se desconoce que la producción de basura y/o residuos puede ser una potencial fuente de ingreso, debido a que no se ha aprovechado la oportunidad del reciclaje y la reutilización, sobre todo en la edad contemporánea de la era tecnológica donde la innovación de las maquinarias pueden ser una





herramienta fundamental para atender el problema de infraestructura en cuanto al manejo de residuos.

Pues bien, la tecnología ha cobrado una mayor relevancia por su alta aplicabilidad; se está en permanente desarrollo para abonar a la construcción de una estrategia nacional y estatal de manejo de residuos, toda vez que en los tres niveles de gobierno se cuenta con limitada o nula infraestructura de plantas de tratamiento, estaciones de transferencia y rellenos sanitarios con tecnología de punta.

Por ello proponemos que, en los municipios de Querétaro, se considere lo siguiente, partiendo de la premisa de ser los responsables de recolectar y llevar la basura y/o residuos a los rellenos sanitarios.

1. Fomentar con la academia, en colaboración con el sector público y privado, la investigación de nuevas alternativas de manejo de basura y/o residuos con base al uso de las nuevas tecnologías.
2. Impulsar las relaciones entre el sector público, privado y social para generar nuevas estrategias de infraestructura sostenible con el uso y aplicación de nuevas tecnologías para un manejo innovador de la basura y/o residuos.
3. Generar incentivos para practicar de forma rutinaria acciones que permitan una mayor y mejor disposición de residuos para su fácil manejo.
4. Determinar la vida útil de los rellenos sanitarios y las medidas a tomar para solucionar futuros problemas.
5. Proponer y autorizar plantas de tratamiento, estaciones de transferencia y rellenos sanitarios, para que de forma paulatina se atienda la demanda de los servicios acorde a las prioridades de salud y medio ambiente.
6. Hacer conciencia sobre el efecto del uso de aceite de cocina, y su contaminación de cuerpos de agua y suelo, proponiendo habilitar centros de recolección.
7. Fortalecer la investigación para la generación de energías a través del uso de aceites comestibles.
8. Fomentar la aplicación de centros de recolección móviles en negocios de alimentos que usen aceites comestibles (plazas, mercados, tianguis, entre otros).
9. Establecer convenios de colaboración entre el sector energético,



académico, social y público para el desarrollo de energías con base al uso de reutilización de aceites comestibles.

**Línea de acción:** creación de un programa gubernamental de rescate y limpieza de ríos, otorgando incentivos fiscales para aquellas personas físicas o morales que participen en la limpieza de ríos.

En nuestro país, el agua se utiliza con fines consuntivos (agrícola, público urbano, industrial, acuacultura, pecuario, doméstico, agroindustrial, comercio entre otros) y con fines de producción de electricidad (hidroeléctricas).

De acuerdo con el INEGI, el crecimiento de la población ha ocasionado que la disponibilidad de agua haya disminuido de manera considerable: en 1910 se contaba que cada habitante podía disponer con 31 mil m<sup>3</sup> al año de este vital líquido; después de 60 años (1970) la disponibilidad se ubicó por debajo de los 10 mil m<sup>3</sup> por habitante al año, y en 2019 la disponibilidad de agua fue de 3,586 m<sup>3</sup> anuales por cada mexicano. Lo cual significa que en 110 años se redujo la disponibilidad de agua en un 95 %, cuando el crecimiento poblacional fue del 88.2%.

En nuestro país, contamos con 653 mantos acuíferos para la administración de aguas subterráneas, que aportan el 39% del volumen para usos consuntivo, de los cuales desafortunadamente 157 se consideran en condiciones de sobreexplotación. Asimismo, tenemos 757 cuencas para la administración de aguas superficiales, 8 cuencas transfronterizas y 51 ríos principales.

La contaminación del agua puede provocar enfermedades infecciosas intestinales; en el 2019, en nuestro país, estos padecimientos fueron la sexta causa de muerte en niños menores de un año, registrando 353 fallecimientos.

Fundamentalmente, el agua se contamina por las actividades humanas, ya que la población va requiriendo con el tiempo más agua para sus actividades; la consecuencia de esto es la incorporación a los ríos de materiales considerados como extraños, tales como productos químicos, microorganismos, aguas residuales y desechos industriales.

La contaminación de los ríos es la problemática más antigua de contaminación ambiental. El aumento de la población que se asienta en las riberas de los ríos, aunado con la actividad industrial, han tenido como consecuencia un incremento en los volúmenes descargados a los cuerpos de agua, con la consecuente entrada de contaminantes.

En el agua de los ríos, arroyos y lagos se encuentran elementos, sustancias químicas y microorganismos que en condiciones naturales se mantienen en



equilibrio las concentraciones de dichas sustancias, partículas y microbiota, pero con las actividades humanas como la descarga de aguas residuales sin tratamiento o la disposición de residuos urbanos, se puede perder este equilibrio.

La CONAGUA realiza permanentemente acciones de limpieza y mantenimiento de cauces principales, entre las que se encuentran: el desazolve, la poda de árboles, el desmalezado y el retiro de basura y troncos, así como la limpieza de infraestructura de control y regulación hidráulica. Con estas actividades se retira gran cantidad de desechos, integrados principalmente por plásticos, salas, refrigeradores, llantas, autopartes, alfombras y basura doméstica.

Con este escenario, proponemos que las autoridades municipales, asuman una responsabilidad, coordinada con la Federación y el Estado para:

1. Crear el programa municipal de rescate y limpieza de ríos, involucrando a la sociedad civil en la limpieza.
2. Otorgar incentivos para aquellas personas físicas o morales que participen en la limpieza de ríos.

**Línea de acción:** asegurar la participación activa y segura de la ciudadanía en el ámbito de la protección y gestión del medio ambiente, especialmente en la conservación de los recursos naturales.

Como respuesta a los efectos del cambio climático, personas ambientalistas y protectoras de derechos humanos han emprendido una lucha por mantener una estabilidad ambiental. No obstante, sus acciones se han visto comprometidas por agresiones físicas, verbales, emocionales, económicas, sociales y culturales, provocando que sus esfuerzos se vean afectados y desvalorizados.

En México, una de las principales agresiones hacia este grupo de defensores del medio ambiente, es el asesinato; cada año existe una cifra real y “negra” de cuantas personas defensoras del medio ambiente han sido asesinadas y violentadas por el simple hecho de querer un mejor Planeta para las presentes y futuras generaciones.

El último informe emitido por la organización internacional Global Witness, la cual lleva a cabo un recuento anual de estos lamentables incidentes, revela que en el año 2021 se reportaron 54 homicidios de individuos que estaban dedicados a la defensa del medio ambiente, los recursos naturales y el territorio en México. Este aumento significativo contrasta con los 30 casos registrados en dicho año. Según el informe, se destaca que cerca de la mitad de las personas que perdieron la vida, pertenecían a comunidades indígenas, y más de un tercio de los casos se clasifican como desapariciones forzosas.



1. Reconocer y fortalecer la figura de “Defensores del Medio Ambiente”, desde la óptica del municipio.
2. Crear un fondo dedicado a financiar proyectos de conservación y protección del medio ambiente liderados por activistas ambientales, con el objetivo de proporcionar recursos financieros y apoyo a proyectos que contribuyan significativamente a la preservación de los ecosistemas y la mitigación del cambio climático.
3. Crear programas municipales que otorgue créditos asequibles a activistas ambientales y organizaciones que lideren proyectos de conservación del medio ambiente, para fortalecer las iniciativas de conservación ambiental.
4. Incentivar campañas de promoción para aumentar la conciencia pública sobre la importancia de la conservación ambiental y destacar los logros de los proyectos financiados por los activistas ambientales

**Línea de acción:** concientizar a la población respecto a la preservación de los entornos ambientales, destacando la importancia de los servicios ecosistémicos y la protección de las especies, con un enfoque especial en las especies nativas de cada región.

Los entornos ambientales, los servicios ecosistémicos y la protección de las especies son aspectos interconectados e interdependientes que revisten una importancia crítica para la vida en la Tierra, incluyendo a la humanidad. Estos elementos forman un sistema complejo y delicado en el que cada componente cumple una función esencial, y cualquier desequilibrio o pérdida puede tener consecuencias significativas.

En ese sentido, la protección de las especies es un componente clave en la preservación de los entornos ambientales y la provisión sostenible de servicios ambientales. Cada especie, sin importar su tamaño o visibilidad, desempeña un papel en el funcionamiento de su ecosistema.

Así, la protección de las especies no es simplemente un acto altruista, sino una medida necesaria para garantizar la resiliencia y la estabilidad de los entornos ambientales y, por extensión, la provisión continua de servicios ecosistémicos que sustentan la vida humana.

A nivel internacional, se han llevado a cabo una serie de esfuerzos y acciones concertadas para promover la concientización sobre la importancia del cuidado de los entornos ambientales, la preservación de los servicios ecosistémicos y la protección de las especies. Estos esfuerzos han surgido en respuesta a la



creciente comprensión de los desafíos ambientales globales y la necesidad de abordarlos de manera colaborativa y multifacética.

La concienciación sobre el respeto y el cuidado de los entornos ambientales, los servicios ambientales y la protección de especies es de suma importancia en Querétaro por una serie de razones interconectadas que abarcan tanto la dimensión ambiental como la social y económica del Estado.

Desde una perspectiva ambiental, el tráfico ilegal de especies puede causar desequilibrios en los ecosistemas. Cuando se capturan o eliminan especies clave, como depredadores o polinizadores, esto puede producir cambios significativos en la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas. Esto puede afectar la salud de los bosques y otros hábitats críticos.

Por otro lado, desde una perspectiva económica, la biodiversidad y los ecosistemas saludables son vitales para la economía de Querétaro. El Estado depende en gran medida de sectores como la agricultura y el turismo, los cuales están directamente vinculados a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Por ende, la pérdida de biodiversidad o la degradación de ecosistemas puede tener consecuencias negativas en la producción de alimentos, la seguridad hídrica y el turismo, lo que a su vez afectaría el sustento de algunos queretanos.

Otro factor importante es la vulnerabilidad de México y Querétaro, al cambio climático y los desastres naturales. En los últimos años el Estado ha enfrentado amenazas crecientes, como tormentas más intensas y sequías prolongadas.

Ahora bien, la concienciación sobre la importancia de la biodiversidad y la protección de especies también se relaciona con el compromiso internacional de México ya que el país es signatario de varios tratados y acuerdos internacionales relacionados con la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, como la Convención sobre la Diversidad Biológica y los ODS. Esto implica un compromiso de actuar de manera responsable a nivel nacional, local y municipal; contribuyendo a los esfuerzos globales para abordar los desafíos ambientales.

Se propone que en el ámbito de cada municipio se busque, en coordinación con las autoridades federales y estatales; y los medios de comunicación locales:

1. Crear un programa escolar en coordinación con diversas autoridades que integre actividades y cursos escolares relacionados con la conservación ambiental, la importancia de los ecosistemas locales y la preservación y cuidado de especies nativas.
2. Establecer campañas de sensibilización en medios de comunicación de



forma periódica, a través de canales de televisión, redes sociales, estaciones de radio y periódicos, para difundir anuncios y programas especiales sobre la conservación ambiental.

3. Promover la realización de eventos y festivales en cada municipio, en los que se destaque la importancia del respeto, la empatía y el cuidado de nuestros entornos ambientales.

4. Establecer un programa juvenil de voluntariado ambiental, el cual invite a participar en proyectos de restauración ecológica, limpieza de áreas naturales y seguimiento de preservación y cuidado de la vida silvestre.

5. Crear en los sitios web de cada municipio, información sobre las especies nativas, sus hábitats y fomente la participación de la sociedad a través de foros en línea, blogs y redes sociales.

**Línea de acción:** crear un programa por cada municipio denominado “Fotografía la Naturaleza” para que cualquier persona envíe sus fotos de especies de flora y fauna silvestre. De esa manera se nutrirá la lista de ejemplares silvestres localizados en nuestro territorio, lo cual servirá para uso de investigaciones científicas de especies silvestres; promoviendo la investigación científica en materia de biodiversidad.

Uno de los retos más desafiantes de las agendas verdes es encontrar los mecanismos idóneos para que la ciudadanía se involucre de manera más decidida en el conocimiento de las causas de los problemas ambientales y en las medidas y acciones para su solución.

Sin embargo, las nuevas herramientas tecnológicas también ofrecen una serie de alternativas para hacerse de conocimiento, explorar e informarse sobre cualquier asunto u objeto de interés con acceso vasto e ilimitado a recursos como fotografías, videos, investigaciones, documentales, series, por mencionar algunos, que nos acercan como nunca en la historia de la humanidad a una manera más objetiva e inmediata al mundo del conocimiento.

Por ello, consideramos que un programa de fotografía municipal es un medio idóneo para que los ciudadanos, usuarios de equipos electrónicos o analógicos, conozcan la naturaleza a través de incentivos económicos o de reconocimientos, al hacer imágenes de su entorno, de las diferentes especies de animales, insectos, plantas, árboles, escenarios naturales y fenómenos climatológicos.

También puede ser un medio de denuncia y de expresión al evidenciar el deterioro o daño ambiental o visual que ocasionan las actividades humanas, producto de estilos de vida consumista y sin ningún tipo de conciencia ambiental.





Se considera que el poder de la imagen puede ser un agente de cambio y una vía, en la era digital, para aprender, conocer, concientizar, respetar, interesarse e involucrarse por la naturaleza, sus recursos, la flora y fauna y, de lo maravilloso de los ecosistemas, lo cual, puede tener un impacto en el corto y mediano plazo para involucrar a la ciudadanía en los retos locales y regionales en materia medio ambiental.

En Querétaro desde el cinco de mayo de 1997, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que declaraba a la Sierra Gorda como un área natural protegida; lo que hace un atractivo, para involucrarnos más, en sus entrañas y conocer lo que la naturaleza a través de la flora y fauna, nos regala.

Según datos de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), arroja la siguiente información, aproximadamente 5,200 especies de animales se encuentran en peligro de extinción en la actualidad. Además, en un desglose por clase, se encuentran en peligro de extinción el 11% de las aves, el 20% de los reptiles, el 34% de los peces y 25% de los anfibios y mamíferos. De acuerdo con el organismo en nuestro país 20 especies están en esa situación (Ajolote, Jaguar, Lobo mexicano, Oso negro, Vaquita marina, Tortuga caguama, Guacamayo rojo, Ocelote, Manatí, Tapir, Mapache de Cozumel o mapache pigmeo, Musaraña de Los Tuxtlas, Picamaderos imperial o carpintero imperial, Conejo matorralero de la Isla San José, Rana fisgona mayor, Picote tequila, Pardela de Townsend, Tortuga del bolsón, Coqueta de Guerrero y Quetzal). No debemos omitir que existen especies, no contempladas en la Lista Roja de UICN que se encuentran en riesgo de extinción, como el Águila Real que debido a la constancia de acciones realizadas por el Gobierno de Estados Unidos de América, quien las protege en tres leyes federales, (Ley de Protección del Águila Calva y Águila Real, la Ley del Tratado de Aves Migratorias y la Ley Lacey) ha logrado incrementar sus poblaciones minimizando su riesgo en aquel país.

Lo anterior, nos llama con urgencia a involucrar a toda la ciudadanía en la conservación de nuestras especies a través de nuevas formas de expresión y de las diversas manifestaciones artísticas que ofrece la fotografía, por ello se propone:

1. Realizar concursos municipales de fotografía escolar de naturaleza donde participen escuelas públicas y privadas de los 18 municipios. Para ello se deberán establecer las bases y requisitos mínimos, las categorías y premios a modo que se promueva una amplia convocatoria desde los municipios hasta llegar a una eliminatoria final, a nivel estatal.
2. Coordinar con instancias federales y locales para que proporcionen cursos en todos los niveles educativos sobre el manejo y búsqueda de información



sobre el mapa de flora y fauna, focalizado por cada demarcación municipal.

### **EJE 3. ECONOMÍA SOSTENIBLE Y SOLIDARIA.**

**Línea de acción:** fomentar la derrama económica y la creación de nuevos y mejores empleos a través del impulso de parques industriales y tecnológicos en municipios estratégicos del Estado para albergar a las empresas internacionales. Estos parques contarán con infraestructura adecuada, servicios públicos municipales de calidad y facilidades para la instalación y operación de las empresas.

Aunque en 2022 se generaron más de un millón de empleos en México, persisten retos en cuanto a la suficiencia y la calidad del empleo en el país. Muchas de las personas que encuentran trabajo lo hacen en condiciones precarias, con bajos salarios y sin acceso a prestaciones sociales.

Sin embargo, a pesar de ello, la presencia de parques industriales ha tenido un impacto positivo en la generación de empleo en México, especialmente en las regiones estratégicas del país. De modo que, si se logran superar los desafíos en esta materia, los parques industriales y tecnológicos pueden ser una herramienta importante para impulsar el sector manufacturero y fomentar el crecimiento económico en Querétaro, como hasta la fecha se ha realizado.

En el último año y medio, la Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados (AMPIP) ha captado una demanda de 2.5 millones de metros cuadrados. Algunas de las empresas más importantes en los parques industriales son Pemex, Braskem y Mexichem, las cuales han invertido en tecnología de última generación.

Los parques industriales son importantes para el desarrollo del comercio en Querétaro, ya que ofrecen un espacio adecuado y equipado para que las empresas puedan desarrollar sus actividades comerciales, lo que incluye instalaciones, servicios y seguridad adecuada. A través de la concentración de empresas, la creación de empleo y la promoción de prácticas sostenibles, los parques industriales pueden impulsar el sector manufacturero y fomentar el crecimiento económico en las regiones donde se encuentran

En ese sentido, los municipios estratégicos, por su ubicación geográfica, deberán ser cuidadosos para realizar los cambios de uso de suelo, que se presenten para desarrollar nuevos parques industriales, considerando que Querétaro es una de las Entidades Federativas que ha dado un gran impulso a nuevos polos industriales; las autoridades municipales deberán tener en cuenta que se buscará:





1. Aumentar la participación laboral y reducir de la tasa de informalidad.
2. Mejorar en la suficiencia y calidad del empleo en términos económicos y sociales.
3. Fomentar la adopción de prácticas empresariales sostenibles en los parques industriales, como la gestión de residuos, el uso eficiente de recursos y la reducción de la huella ambiental.
4. Continuar mejorando la infraestructura en y alrededor de los parques industriales, incluyendo vías de comunicación, servicios públicos y seguridad, para atraer inversiones y facilitar el crecimiento de las empresas.
5. Fomentar la colaboración entre el sector público y privado para abordar conjuntamente los desafíos laborales y promover la inversión en parques industriales.

**Línea de acción:** establecer políticas de compras públicas que promuevan la adquisición de productos y servicios sostenibles por parte de los municipios. Esto incluiría la incorporación de criterios de sostenibilidad en los procesos de licitación y la preferencia por proveedores comprometidos con la economía circular.

La importancia de que las compras que realicen los municipios sean sostenibles, es indiscutible, ya que esto conlleva beneficios significativos en diversos ámbitos. En primer lugar, las compras públicas sostenibles representan una oportunidad para que los municipios ejerzan un liderazgo ejemplar en la búsqueda de un desarrollo equitativo, económico y respetuoso con el medio ambiente. Al optar por adquirir productos y servicios que cumplan con rigurosos estándares de sostenibilidad, los gobiernos municipales pueden desencadenar un impacto positivo en la sociedad.

No obstante, actualmente se enfrentan varios desafíos significativos en la promoción de compras públicas sostenibles, entre los que se encuentran: la falta de conciencia y compromiso por parte de las entidades gubernamentales con respecto a la importancia de la sostenibilidad en las compras públicas; la existencia de un marco normativo fragmentado en relación con las compras públicas sostenibles, lo que dificulta la aplicación efectiva de criterios de sostenibilidad; la carencia de coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales en la implementación de políticas de compras sostenibles; así como la necesidad de fortalecer la base de proveedores que puedan ofrecer productos y servicios sostenibles de manera consistente.

Las compras públicas sostenibles se caracterizan por llevarse a cabo en



condiciones óptimas desde las perspectivas social, económica y ambiental. Al optar por este tipo de adquisiciones, las entidades gubernamentales pueden desempeñar un papel crucial en la reducción de la pobreza y en la transición hacia economías más amigables con el medio ambiente.

Por otra parte, las compras públicas sostenibles engloban los tres pilares del desarrollo sostenible: el social, el medioambiental y el económico. Al considerar estos tres aspectos esenciales, las entidades gubernamentales pueden tomar decisiones de compra que repercutan de manera positiva en la sociedad, el entorno natural y la economía en general.

Es importante destacar que la transición hacia modelos de consumo y producción sostenibles conlleva un aumento en la eficiencia y la productividad en toda la cadena de suministro y a lo largo del ciclo de vida de los productos. Por lo tanto, al optar por compras sostenibles, las entidades gubernamentales pueden contribuir significativamente a la mejora de la eficiencia y la productividad en dichas cadenas y ciclos de vida.

Además, la adquisición sostenible de productos sanitarios puede servir como un estímulo para que los proveedores mejoren sus prácticas en materia de consumo y producción. De esta manera, al optar por compras sostenibles, las entidades gubernamentales pueden ejercer una influencia positiva en los proveedores, incentivándolos a adoptar prácticas más sostenibles.

Asimismo, las compras públicas sostenibles pueden desempeñar un papel fundamental en la gestión ambientalmente responsable de productos químicos y residuos a lo largo de todo su ciclo de vida. Por ende, al llevar a cabo adquisiciones sostenibles, las entidades gubernamentales pueden contribuir al manejo adecuado de productos químicos y residuos, promoviendo así la protección del entorno.

Esta manera de llevar a cabo los procesos de licitación y adjudicación, en cada uno de los dieciocho municipios de Querétaro, puede llevar a:

1. Aumentar la conciencia y el conocimiento sobre la importancia de la sostenibilidad en las compras públicas.
2. Promover la armonización y consolidación de la normativa relacionada con las compras públicas sostenibles es esencial.
3. Fomentar la colaboración y coordinación entre las diferentes instituciones gubernamentales son cruciales para garantizar la implementación efectiva de políticas de compras sostenibles.



4. Garantizar la transparencia en los procesos de compras públicas sostenibles y establecer mecanismos de rendición de cuentas.

**Línea de acción:** desarrollar un modelo de turismo sostenible e inclusivo que promueva el crecimiento económico resiliente y la preservación del medio ambiente. Asimismo, promover la participación activa de las comunidades locales en la planificación y gestión de actividades turísticas, permitiendo que los beneficios económicos se distribuyan de manera más equitativa.

El turismo sostenible y el ecoturismo pueden ser una oportunidad para promover el crecimiento económico y la preservación del medio ambiente, al mismo tiempo que se beneficia a las comunidades locales y se ofrece a los turistas experiencias más significativas.

Sin embargo, es importante mejorar los estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad, y regular y supervisar adecuadamente el sector turístico para evitar impactos negativos en el medio ambiente y en las comunidades locales.

Cabe señalar que otro de los obstáculos radica en la ausencia de una visión sólida y a largo plazo dentro de ciertos actores fundamentales en la industria turística. Esta carencia dificulta la implementación de prácticas y políticas orientadas hacia la sostenibilidad.

A su vez, como ya se mencionó, la conservación del entorno natural constituye un reto crucial en el contexto del turismo sustentable en Querétaro y sus municipios.

El turismo sustentable en México ha experimentado un crecimiento significativo en 2023, con el país perfilándose hacia una recuperación total en este sector. La economía relacionada con el turismo creció un 14.4% anual en 2022, impulsada en particular por el consumo. El turismo sostenible se ha convertido en una prioridad para muchos estados mexicanos, que buscan impactar en varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El 66% de los turistas están dispuestos a pagar más por proyectos de sostenibilidad turística, según el Informe "Turismo ecológico y sostenible: perfiles y tendencias". Además, el 61% de los viajeros están interesados en aprender más sobre el ecoturismo, mientras que solo el 46% tiene claro cómo tomar decisiones sostenibles.

A pesar de estos avances, el turismo en México y en Querétaro aún no es 100% sustentable; por ello tenemos la oportunidad de hacer una sinergia importante con los dieciocho municipios para impulsar el sector turístico, atendiendo normas de sostenibilidad, pero sobre todo de seguridad; supervisando periódicamente el



impacto del turismo en zonas destinadas para tal fin y en las comunidades; ajustando estrategias según sea necesario.

Sin duda los dieciocho municipios de Querétaro, tienen un potencial para hacer de su demarcación un polo turístico.

México es un país con una gran riqueza cultural y natural. Según la UNESCO, México cuenta con 35 sitios declarados Patrimonio Mundial, incluyendo zonas arqueológicas, ciudades coloniales, paisajes naturales y reservas de la biosfera. Entre esas grandes bondades se encuentra Querétaro, uno de los Estados de la República más visitados después de los destinos de playa.

El turismo es una actividad económica importante en México. Según la Secretaría de Turismo, en 2019 el turismo representó el 8.7% del PIB nacional y generó más de 4 millones de empleos directos e indirectos. Sin embargo, la sobreexplotación turística puede tener efectos negativos en el patrimonio cultural y natural. Por ejemplo, la construcción de infraestructura turística puede dañar los ecosistemas y la sobrecarga de visitantes puede afectar la integridad de los sitios culturales.

Uno de los principales retos es lograr un equilibrio entre el desarrollo turístico y la conservación del patrimonio cultural y natural. Esto implica establecer mecanismos efectivos de protección y regulación, así como promover prácticas de turismo responsable y sostenible. Otro reto es la falta de recursos y capacidades para implementar y hacer cumplir la legislación y los mecanismos de protección existentes. Esto puede requerir una mayor inversión en infraestructura y capacitación, así como una mayor coordinación entre las autoridades y los actores involucrados en el turismo.

Por otro lado, existen grandes oportunidades en contraste a los retos como lo puede ser el fortalecer la protección del patrimonio cultural y natural puede contribuir a la promoción de un turismo más sostenible y responsable, lo que a su vez puede generar beneficios económicos y sociales a largo plazo. La creación de áreas protegidas y la promoción de prácticas de turismo responsable pueden contribuir a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, lo que puede tener beneficios para la salud y el bienestar de las comunidades locales. La educación sobre la importancia del patrimonio cultural y natural

En ese contexto, los municipios tienen facultades para:

1. Promover la sensibilización y educación sobre la importancia de conservar el patrimonio cultural y natural.
2. Desarrollar modelos de turismo sostenible y ecoturismo que promuevan la



conservación del patrimonio natural y cultural, potenciando la educación ambiental y la participación comunitaria en la gestión y beneficios del turismo, y contribuyendo así al bienestar de las comunidades y a la preservación de la biodiversidad; esto último, principalmente, en los municipios donde se encuentra la reserva de la biosfera.

3. Fortalecimiento la aplicación efectiva de la reglamentación municipal que protegen el patrimonio cultural y natural, evitando la sobreexplotación y daño irreversible, y garantizando sanciones para quienes infrinjan las normativas. En caso de no existir, proponerlo al seno de los cabildos.

#### **EJE 4. INCLUSIÓN Y VISIÓN SOCIAL DE FUTURO.**

**Línea de acción:** mejorar las condiciones de vida y bienestar de la población en situación de pobreza, promoviendo la igualdad de oportunidades y garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, para que de ese modo la movilidad social sea una realidad en los dieciocho municipios de Querétaro.

Datos del Centro de Estudios Espinosa Yglesias señalan que México tiene la peor desigualdad regional de entre los 34 países que integran la OCDE, las brechas regionales entre el norte y sur existen desde hace cuando menos 130 años.

Con estos datos es necesario implementar políticas públicas a nivel municipal, para la creación de estrategias regionales y sectoriales que permitan abordar las diversas dimensiones de la pobreza, incluyendo acceso a servicios básicos de calidad, educación, salud, vivienda y empleo, así como con perspectiva de género, diversidad sexual; diversidad indígena; diversidad de discapacidad; y en general, que permitan establecer acciones que garanticen la igualdad y no discriminación a hombres, mujeres, niños y niñas para salir de la pobreza.

En ese sentido, los planes de desarrollo municipales, deberán estar encaminados a analizar las necesidades particulares de cada demarcación, incluyendo a las comunidades, establecidas en cada una de sus delegaciones, según sea el caso, por ello se propone:

1. Realizar obras públicas con la participación ciudadana.
2. Promover con la ciudadanía los programas salud y educación a que tienen derecho.
3. Rehabilitar y actualizar espacios públicos, tales como jardines, bibliotecas y centros culturales.



4. Tener políticas públicas encaminadas a la inclusión y diversidad.
5. Ser vínculo con la iniciativa privada para promocionar el empleo.
6. Dar a conocer los diferentes programas que manejan los Gobiernos Federal y Estatal.
7. Dar celeridad a la entrega de fraccionamientos y condominios, para su municipalización.

**Línea de acción:** desarrollar medidas de reducción de riesgos y fortalecimiento de la resiliencia de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad frente a fenómenos extremos relacionados con el clima y otros desastres económicos, sociales y ambientales.

Las tormentas, las inundaciones y las sequías tienen graves consecuencias humanas y económicas, y a menudo son las personas en situación de pobreza quienes pagan el precio más alto. Generar resiliencia frente a los desastres no es solo un objetivo razonable desde el punto de vista económico, es también un imperativo moral.

Según el Banco Mundial, los desastres naturales empujan a 26 millones de personas a la pobreza y provocan pérdidas por 520 mil millones al año. El informe del Banco Mundial titulado *“Unbreak: Building the Resilience of the Face of Natural Disaster”* señaló que, en los 117 países estudiados el efecto de los fenómenos meteorológicos extremos sobre la pobreza es muy devastador, cuya capacidad para hacer frente a estas situaciones equivale a pérdidas exorbitantes.

En tales circunstancias, resulta urgente adoptar políticas con un planteamiento inteligente respecto del clima que protejan mejor a los más vulnerables. Las personas en situación de pobreza necesitan protección social y financiera frente a los desastres que no pueden evitarse. Por lo que es necesario adoptar políticas sobre riesgos de eficacia comprobada para impedir que millones de personas caigan en la pobreza.

Los fenómenos climatológicos extremos son procesos naturales que se producen durante los ciclos meteorológicos. Siempre ha habido huracanes, sequías, incendios, inundaciones y temporales de viento. Sin embargo, actualmente estamos siendo testigos de un nivel de destrucción y devastación totalmente nuevo y aterrador.

En todo el mundo, millones de personas han perdido sus hogares, medios de vida y seres queridos como resultado de inundaciones, sequías, incendios y



tormentas cada vez más frecuentes y peligrosas.

En los últimos 30 años, el número de desastres relacionados con el clima se ha triplicado. Entre 2006 y 2016, el aumento del nivel del mar a nivel global fue de 2.5 veces más rápido que durante casi todo el siglo XX. Más de 20 millones de personas al año se ven obligadas a abandonar sus hogares como consecuencia de los efectos del cambio climático. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) estima que, para el año 2030, adaptarse al cambio climático y hacer frente a los daños que supondrá costará a los países en desarrollo entre 140 mil y 300 mil millones de dólares al año.

México es uno de los 10 países con mayor riesgo catastrófico por fenómenos naturales, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), debido a que, 45% del territorio está expuesto a inundaciones y 40% está clasificado como zona sísmica, lo anterior podría afectar a cerca de 77 millones de personas, informó la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).

Entre 2000 y 2018 el costo de los fenómenos que afectaron al país ascendió a más de 40 mil millones de dólares. De ese monto, 55% corresponde a los 11 desastres naturales de mayor impacto registrados durante el periodo y entre los que se encuentran ciclones, inundaciones y sismos. El 86.8% de los daños y pérdidas contabilizadas durante esos años fueron por fenómenos de origen hidrometeorológico. Sin embargo, los fenómenos naturales no son la única fuente de riesgo. Existen otros resultados de las actividades humanas que han acaparado también la agenda pública en múltiples ocasiones: explosiones, derrames industriales y, recientemente, una pandemia global.

Detrás de cada catástrofe hay historias de víctimas y comunidades destrozadas, de negligencias y pérdidas materiales. Los desastres no son sólo eventos desafortunados o parte de una estadística gubernamental y tampoco deben convertirse en una colección de notas periodísticas que se almacenen como parte de la hemeroteca de amenazas y desastres de México.

En tal sentido los municipios deben tener previsto lo siguiente:

1. Actualizado su mapa de riesgos.
2. Tener los protocolos de protección civil, acordes a las circunstancias de cada municipio.
3. Determinar áreas que fujan como centros de resguardo humanitario / albergues.
4. Revisar que las licencias de giro, cuenten con las actualizaciones





necesarias.

5. En negocios de prestación de servicios, se deberá tener póliza de seguro, que cubra danos a terceros.

**Línea de acción:** garantizar el acceso equitativo a servicios de atención médica, rehabilitación y terapias especializadas para las personas con discapacidad.

El número de personas que padecen una disminución en su funcionalidad está aumentando rápidamente en todo el mundo en relación con el envejecimiento progresivo de la población, el crecimiento en la prevalencia de patologías crónicas por enfermedades no transmisibles, el aumento en la supervivencia tras condiciones de salud graves como el cáncer, o el aumento de necesidades en la edad pediátrica.

Ese aumento de prevalencia de discapacidad tiene su reflejo en el porcentaje de gasto de salud dedicado a la asistencia sanitaria a la discapacidad y sus consecuencias, que ha aumentado sustancialmente en la última década en países como Estados Unidos. Tener una discapacidad conlleva mayores costes económicos para la persona afectada comparado con no tenerla, a lo que hay que sumar la carga de padecer asociados, con frecuencia, otros factores de riesgo para la salud: condiciones crónicas como la diabetes, la obesidad, la hipertensión, la depresión y las enfermedades cardíacas son más prevalentes en este grupo de población.

La rehabilitación es necesaria para cualquier persona que experimente dificultades de movilidad, visión o cognición, entre otras. En ese tenor, la rehabilitación permite la reinserción laboral como parte fundamental de la persona con discapacidad y viene a satisfacer las necesidades para la integración social, cultural, económica e integral de la persona.

De acuerdo con datos de la Organización Panamericana de la Salud, en 2019, en la Región de las Américas, 366 millones de personas vivían con condiciones de salud que podrían beneficiarse de los servicios de rehabilitación en algún momento del curso de su enfermedad.

En 2020, el INEGI reportó que 5.7% de la población mexicana tiene algún tipo de discapacidad y/o algún problema o condición mental. La discapacidad física es la más común, con 41% del total de personas con esa condición.

En México, 76% de las personas con discapacidad y/o problema o condición mental cuenta con afiliación a servicios de salud; porcentaje mayor a 74% de quienes viven sin discapacidad.



En nuestro país existen pocos centros de rehabilitación, pues el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) de la Secretaría de Salud es la única institución en el país que registra el diagnóstico de funcionamiento de discapacidad y genera estadísticas. En este instituto 277 médicas y médicos estudian una de las 12 especialidades que se imparten.

Por otra parte, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) cuenta en el país con 21 centros de rehabilitación para atender a personas con discapacidad; de estos, 16 son Centros de Rehabilitación y Educación Especial y 5 son Centros de Rehabilitación Integral.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuenta con tres Unidades de Medicina Familiar y Rehabilitación de tercer nivel en la Ciudad de México y una en Monterrey; y por su parte, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Con la anterior información, se buscará que los DIF's Municipales puedan:

1. Garantizar el acceso equitativo a servicios de atención médica, rehabilitación y terapias especializadas para las personas con discapacidad, considerando sus necesidades específicas.
2. Establecer una estrategia municipal de cuidados en donde se fije la implementación de las políticas públicas y programas que brinden apoyo integral a las familias que cuidan de personas con discapacidad, reconociendo su labor y garantizando su bienestar mediante la provisión de servicios de soporte, asesoramiento familiar, capacitación y orientación en el manejo de la discapacidad, así como el acceso a redes de apoyo y grupos de autoayuda para las personas que realizan estas actividades.
3. Promover la inclusión y combatir la discriminación hacia las personas con discapacidad y sus familias.
4. Difundir la capacitación en derechos humanos;
5. Promover la inclusión y participación de personas con discapacidad en espacios de toma de decisiones municipales.
6. Al otorgar licencias municipales, en empresas con más de 20 empleados, promocionar la contratación de cuando menos el 5% de personas con discapacidad.



## **PLATAFORMA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS.**

### **EJE 1. PROPUESTAS DE LEYES Y ACCIONES LEGISLATIVAS EN DIVERSAS MATERIAS.**

**Línea de acción:** el propósito de este eje reside en la búsqueda de un sistema de justicia equitativo y eficiente, que promueva la paz desde sus raíces, ya que, si bien la justicia siempre ha buscado implementarse de manera reactiva, se pretende mantener un enfoque preventivo; lo cual implica abordar los desafíos en materia de seguridad y estado de derecho, desde una perspectiva de derechos humanos, de igualdad de género y protección al medio ambiente.

Este eje será la base para que a través de las y los diputados electos por los principios de Mayoría relativa y representación proporcional que integren la LXI Legislatura del Estado, para el periodo Constitucional 2024 – 2027, tengan una agenda legislativa, que permita revisar el marco jurídico actual, proponiendo reformas y adiciones, e inclusive nuevas disposiciones que pongan a Querétaro, en el centro de atención local y nacional.

Por ello se propone, atender lo siguiente haciendo las adecuaciones al marco jurídico estatal que corresponda:

1. Revisar el marco jurídico, que se le ha reconocido a la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos Contra la Vida de Mujeres, ampliando sus alcances de intervención.
2. Promover el reconocimiento legal de los efectos del cambio climático en la salud íntima, laboral y el acceso a la educación de las mujeres, con el objetivo de aumentar la conciencia sobre la violencia climática que enfrentan.
3. Garantizar el acceso al ejercicio de derechos a las mujeres desplazadas por la violencia, mediante la creación de políticas públicas que garanticen tanto su propia seguridad y cuidado como la de sus hijos.
4. Establecer en la ley que las mascotas también puedan estar en los refugios para mujeres.
5. Impartición transversal de la materia de “Igualdad e Inclusión” en el sistema de educación como forma de eliminación de la violencia contra las mujeres.



6. Desarrollar programas de capacitación dirigidos a las fuerzas de seguridad y al personal del sistema judicial, con el objetivo de sensibilizar y concientizar sobre la perspectiva de género y la problemática de la violencia contra las mujeres. Estos programas deben incluir temas como la identificación de situaciones de riesgo, la atención adecuada a las víctimas y el manejo de casos de violencia de género.
7. Establecer unidades especializadas dentro de las fuerzas de seguridad encargadas de investigar y prevenir delitos contra las mujeres. Estas unidades deben contar con personal capacitado y recursos adecuados para abordar de manera efectiva los casos de violencia de género, asegurando una respuesta eficiente y respetuosa hacia las víctimas.
8. Promover la coordinación y cooperación entre las fuerzas de seguridad, el sistema judicial, los servicios de salud y otras instituciones relevantes. Esto permitirá una respuesta integral frente a la violencia de género, asegurando la protección de las víctimas, la investigación adecuada de los casos y el acceso a servicios de apoyo.
9. Promover el uso de tecnología como drones, cámaras de reconocimiento facial, inteligencia artificial con modelos matemáticos para prevenir delitos y filtrado de datos masivos, sistemas de antecedentes penales instantáneos, así como cámaras de reconocimiento automático de matrículas. Esto, con el objetivo de disminuir los índices de inseguridad en el Estado y sus Municipios.
10. Implementación de políticas y acciones que aborden las causas fundamentales de la violencia, así como el fortalecimiento de la capacidad de respuesta y prevención del delito por parte de las fuerzas de seguridad, a través de un enfoque de policía de proximidad.
11. Implementar políticas integrales de prevención del delito, abordando las causas estructurales de la violencia y la delincuencia, como la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades.
12. Fortalecer la capacidad de respuesta de las fuerzas de seguridad a través de la mejora de su equipamiento, tecnología y recursos humanos, permitiendo una actuación más efectiva en la prevención y combate del delito.
13. Incrementar los recursos financieros, humanos y tecnológicos de los órganos judiciales para agilizar los procesos legales, reducir la carga de trabajo y mejorar la calidad de las decisiones judiciales.



14. Creación de una Fiscalía Especial para Investigar los Delitos contra los Migrantes.
15. Fomentar la creación y fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo y solidaridad, que permitan la detección temprana de situaciones de violencia, la derivación adecuada de casos y la implementación de acciones preventivas a nivel local.
16. Establecer servicios de atención y apoyo psicológico, jurídico y social para las víctimas de violencia y grupos vulnerables en las comunidades. Estos servicios deben ser accesibles, confidenciales y culturalmente apropiados, brindando un acompañamiento integral a las víctimas y promoviendo su recuperación y empoderamiento.
17. Desarrollar y promover plataformas digitales accesibles y seguras para facilitar la presentación de denuncias por parte de la ciudadanía. Estas plataformas deben estar disponibles en diversos canales, como aplicaciones móviles y sitios web, y ofrecer opciones de denuncia anónima para aquellos que deseen mantener su identidad en reserva.
18. Establecer nuevos mecanismos para la elección de jueces y personal de Ministerios Públicos con el fin de fortalecer la confianza ciudadana y otorgar a la ciudadanía certeza en el personal encargado de la procuración de justicia que trabaja sin fines políticos y sin influenciamiento.
19. Implementar una política preventiva mediante la creación del programa educativo “Cuida tu cuerpo”, a través del cual se realicen campañas de información y educación sobre los riesgos y consecuencias del consumo de drogas, dirigidas a diferentes grupos de edad y entornos educativos, y se establezcan estrategias de detección temprana en escuelas y comunidades para identificar a individuos en riesgo y brindarles apoyo adecuado.
20. Establecer centros especializados que brinden servicios integrales de tratamiento, rehabilitación y reinserción social, con enfoque en la atención médica, psicológica y social.
21. Promover la investigación científica sobre las causas y consecuencias del consumo de drogas, así como sobre la eficacia de diferentes enfoques de prevención y tratamiento.
22. Promover que las mujeres y hombres que ejerzan el mismo puesto laboral, accedan a una misma remuneración; con el fin de erradicar la desigualdad por razón de género.



23. Establecer programas y políticas enfocados en elevar el ingreso por persona por encima de la línea de pobreza extrema. Esto implica implementar medidas como la generación de empleos formales, programas de transferencias condicionadas de ingresos y promoción de emprendimiento para impulsar el crecimiento económico y aumentar los ingresos de la población más vulnerable.

24. Desarrollar estrategias integrales que aborden las diversas dimensiones de la pobreza, incluyendo acceso a servicios básicos de calidad, educación, salud, vivienda y empleo. Estas políticas deben tener en cuenta las diferencias de género y edad para garantizar que hombres, mujeres, niños y niñas tengan igualdad de oportunidades para salir de la pobreza.

25. Desarrollar medidas de reducción de riesgos y fortalecimiento de la resiliencia de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad frente a fenómenos extremos relacionados con el clima y otros desastres económicos, sociales y ambientales. Esto implica invertir en infraestructuras resilientes, sistemas de alerta temprana, seguros contra desastres y programas de adaptación al cambio climático.

26. Establecer marcos normativos sólidos que promuevan estrategias de desarrollo inclusivas y con enfoque de género para erradicar la pobreza. Esto implica la creación de políticas y regulaciones que fomenten la inversión en programas y proyectos que beneficien a los pobres y promuevan la equidad, así como la cooperación entre los diversos sectores generadores de empleo, para abordar conjuntamente el desafío de la pobreza, y que Querétaro se distinga como un Estado ejemplo a nivel Nacional.

27. Ampliar y diversificar los programas y servicios dirigidos a los adultos mayores, considerando sus necesidades específicas y promoviendo su participación activa en la sociedad.

28. Crear un Programa de adaptación de senderos y áreas recreativas verdes, que faciliten el acceso a entornos naturales y promuevan la conexión de las personas adultas mayores, con el medio ambiente.

29. Fomentar el aprendizaje de las Tecnologías de la Información en los adultos mayores, para que puedan tener acceso a la inclusión en el área laboral y social.

30. Establecer centros comunitarios para adultos mayores donde puedan acceder a servicios de atención médica, recreación, capacitación y desarrollo personal.



31. Facilitar el acceso a oportunidades de empleo y emprendimiento para los adultos mayores, reconociendo su experiencia y conocimientos.

32. Fomentar la inclusión digital de adultos mayores mediante la capacitación, con el fin de que puedan tener acceso a citas médicas remotas, así como acceso a otros servicios.

33. Robustecer el marco legal e implementar acciones en materia de política pública para garantizar el derecho al acceso a internet, esto a pesar de que en la Constitución Política del Estado de Querétaro en su artículo 6°.

34. Creación del programa “Discapacidad Universal” para garantizar que las pensiones por discapacidad sean otorgadas sin importar la edad.

35. Creación de la Ley Estatal de Cuidados, de modo que el trabajo de las personas encargadas del cuidado sea reconocido como un empleo, para asegurar tanto sus derechos como obligaciones.

36. Proteger los derechos de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida, incluyendo la educación, el empleo, la accesibilidad, la salud y la participación social a través de la creación y fortalecimiento de leyes y políticas públicas.

37. Adaptación de las infraestructuras educativas, la capacitación de docentes y la promoción de métodos de enseñanza inclusivos que satisfagan las necesidades de cada estudiante, especialmente de aquellos con alguna condición física o mental.

38. Implementar políticas y programas que brinden apoyo integral a las familias que cuidan de personas con discapacidad, reconociendo su labor y garantizando su bienestar. Esto mediante la provisión de servicios de soporte, asesoramiento familiar, capacitación y orientación en el manejo de la discapacidad, así como el acceso a redes de apoyo y grupos de autoayuda.

39. Promover la inclusión y combatir la discriminación hacia las personas con discapacidad y sus familias, a través de programas de capacitación en derechos humanos, campañas de concientización en los medios de comunicación y la promoción de la participación de personas con discapacidad en espacios de toma de decisiones.

40. Establecer políticas públicas en los programas sectoriales de salud, movilidad, trabajo, seguridad, justicia, ordenamiento territorial, presupuesto y justicia, de corto, mediano y largo plazo, para garantizar el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas que integran la comunidad de la





diversidad sexual.

41. Desarrollar materiales educativos y programas de capacitación para docentes y personal educativo que promuevan la diversidad sexual y de género, fomentando la empatía, el respeto y la aceptación en las escuelas. Además, se buscará la sensibilización en las instituciones educativas para combatir el acoso y la discriminación.

42. Diseño e implementación de un programa de recuperación de aprendizajes perdidos, mediante la capacitación intensiva para docentes en estrategias de recuperación de aprendizajes y habilidades tecnológicas, y la creación de grupos de atención individualizada a las necesidades de los alumnos.

43. Incremento de la inversión en tecnología educativa para facilitar el acceso al aprendizaje remoto, especialmente en situaciones donde la presencialidad no es posible o está limitada.

44. Inclusión de materias obligatorias sobre cambio climático y educación ambiental en todos los niveles educativos y la respectiva formación de la docencia.

45. Creación de programas educativos y establecimiento de alianzas para la promoción de finanzas accesibles para todos los segmentos poblacionales.

46. Desarrollo de recursos educativos digitales para facilitar el acceso remoto a la educación financiera.

47. Establecer grupos especializados en las escuelas que agrupen a los niños con discapacidad en función de sus características y necesidades educativas. Estos grupos contarán con profesionales capacitados en educación inclusiva, pedagogía especial y atención a la diversidad.

48. Implementar por ley, programas de becas y apoyos económicos dirigidos a jóvenes en situación de pobreza.

49. Regular los programas de intercambio cultural entre estudiantes nacionales y extranjeros, con la finalidad de incrementar la interculturalidad.

50. Promover titulación gratuita para estudiantes universitarios.



## **EJE 2. REVISIÓN DEL MARCO JURÍDICO Y SEGUIMIENTO A LAS INICIATIVAS PRESENTADAS.**

**Línea de acción:** Teniendo como referente nuestro marco jurídico Estatal, el cual está compuesto de:

1. Una Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.
2. Ciento diecisiete Leyes.
3. Ocho Códigos.
4. Trece Leyes Orgánicas.

En ese sentido, las 50 propuestas legislativas, que se encuentran armonizadas, con la Plataforma Nacional del Partido Verde Ecologista de México, obliga a revisar de manera pormenorizada, en cual de ellas se podrá incorporar, o bien si es necesario presentar una iniciativa de ley, para poder materializar los diversos planteamientos.

Cabe referir, que es potestad de la Legislatura del Estado, aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Estado; por lo que algunas de nuestras propuestas, deberán estar incorporadas en los presupuestos del Estado y de los Municipios para verse materializadas.

Por lo que refiere a las iniciativas presentadas en la LX Legislatura, las y los diputados que integrarán la próxima Legislatura darán seguimiento, teniendo presente las relacionadas a la regulación de la pirotecnia, la nueva ley de bienestar animal, y la regulación de vehículos motorizados y cuatrimotos en la zona serrana.



### **EJE 3. REALIZACIÓN DE FOROS PÚBLICOS.**

**Línea de acción:** Como integrantes de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, atenderemos en nuestras iniciativas lo siguiente:

1. Derecho a la consulta previa, estrecha y activa de grupos vulnerables, para determinar las acciones afirmativas.
2. Derecho a la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada de los pueblos y comunidades indígenas.
3. Derecho a la consulta previa, estrecha y activa de las personas con discapacidad.
4. La obligación de respetar y aplicar el debido procedimiento legislativo para dictaminar las diversas iniciativas de ley en materia político electoral.
5. No violentar el principio de supremacía legal respecto de leyes generales expedidas por el Congreso de la Unión.

Para el Partido Verde Ecologista de México en Querétaro, el Proceso Legislativo, deberá atender, sin excepción lo siguiente:

Que tratándose de personas, pueblos y comunidades originarias y afro-mexicanas gozan de todos los derechos consagrados por la Norma Suprema y los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano en materia de derechos humanos. Adicionalmente, se les reconoce una multiplicidad de derechos específicos, los cuales se recogen fundamentalmente en el citado numeral 2º de la Constitución Federal, así como en diversos instrumentos internacionales vinculantes, tales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (en adelante OIT), y orientadores, como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Al respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha reiterado la obligación de consultar a las comunidades y pueblos indígenas y tribales sobre toda medida administrativa o legislativa que afecte sus derechos reconocidos en la normatividad interna e internacional, así como la obligación de asegurar los derechos de los pueblos indígenas a la participación en las decisiones de los asuntos que conciernen a sus intereses, está en relación directa con la obligación general de garantizar el libre y pleno ejercicio de los derechos reconocidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos



La Corte Interamericana de Derechos Humanos también ha sostenido que las consultas deben efectuarse cuando se trate de decisiones relacionadas con asuntos que conciernan a sus intereses, es decir, que afecten sus derechos reconocidos en la normatividad interna e internacional. En esta tesitura, el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas se traduce en determinados deberes de los Estados, quienes deben establecer las condiciones apropiadas para que los pueblos y comunidades puedan participar en los asuntos que les afecten e interesen directamente, llevando a cabo todos los actos necesarios para hacer efectivos plenamente sus derechos, con el propósito de asegurar sus intereses, así como su participación en asuntos que les conciernan.

Por ello, las autoridades mexicanas, en el ámbito de sus competencias, están constreñidas a reconocer y garantizar a los pueblos y comunidades indígenas el derecho a la consulta mediante procedimientos pertinentes, previos, informados, de buena fe y a través de sus instituciones representativas, sobre las medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente, para que estos grupos sociales puedan decidir y controlar sus propias vidas e instituciones.

De relevancia para nuestra Plataforma Electoral en la elección de Diputados, lo es, la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad 81/2018, en la que se sostuvo que, en los procesos de consulta deben observarse, como mínimo, las siguientes características y fases:

- a. Fase preconsultiva, que permita la identificación de la medida legislativa que debe ser objeto de consulta, la identificación de los pueblos y comunidades indígenas a ser consultados, así como la determinación de la forma de llevar a cabo el proceso, la forma de intervención y la formalización de acuerdos lo cual se deberá definir de común acuerdo entre autoridades gubernamentales y representantes de las comunidades indígenas.
- b. Fase informativa de entrega de información y difusión del proceso de consulta, con la finalidad de contar con información completa, previa y significativa sobre las medidas legislativas. Ello puede incluir, por ejemplo, la entrega por parte de las autoridades de un análisis y evaluación apropiada de las repercusiones de las medidas legislativas.
- c. Fase de deliberación interna, en esta etapa los pueblos y comunidades indígenas, a través del diálogo y acuerdos, evalúan internamente la medida que les afectaría directamente.



- d. Fase de diálogo, entre los representantes del Estado y representantes de los pueblos indígenas con la finalidad de generar acuerdos.
- e. Fase de decisión, comunicación de resultados y entrega de dictamen.

En conclusión, tanto la Corte Interamericana de Derechos Humanos como la Suprema Corte de Justicia de la Nación han establecido que los pueblos y comunidades indígenas deben ser consultadas siempre que se vean involucrados en alguna decisión estatal susceptible de afectarles, es decir, en aquellos casos en que la actividad del Estado les impacte de manera directa en sus derechos, vida o entorno, lo cual se traduce en una obligación a cargo de Estado de promover, respetar, proteger y garantizar ese derecho humano; si bien es cierto la comunidad indígena no fue convocada expresamente, si lo fue para los afrodescendientes, entendidos éstos como grupos Tribales.

En ese mismo tenor, está el Derecho de las personas con discapacidad a ser consultadas.

La obligación de consultar a las personas con discapacidad deriva del artículo 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (en adelante “Convención”), el cual establece lo siguiente:

“4.3. En la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la presente Convención, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, los Estados Partes celebrarán consultas estrechas y colaborarán activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan.”

Derivado de lo anterior, el Estado Mexicano adquirió, entre otros, el compromiso de “adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole (...)” para hacer efectivos los derechos humanos de las personas con discapacidad reconocidos en la Convención, como es el derecho a ser consultados en la elaboración y aplicación de la legislación y políticas que les impacten.

El derecho a la consulta de las personas con discapacidad está estrechamente relacionado con los principios generales de autonomía e independencia que rigen la Convención (artículo 3.a), su derecho de igualdad ante la ley (artículo 12 de la misma Convención) y su derecho a la participación (artículos 3.c y 29), además de ser uno de los pilares de la Convención, puesto que el proceso de creación de dicho tratado fue justamente de participación genuina y efectiva, así como de colaboración y consulta estrecha con las personas con discapacidad, es decir, la Convención fue resultado de todas las opiniones ahí vertidas, lo que aseguró la calidad de la Convención y su pertinencia para esas personas.



El desarrollo acerca de los lineamientos mínimos que deben preverse en la celebración de ese tipo de consultas tuvo un significativo impulso tras la resolución de las acciones de inconstitucionalidad 41/2018 y su acumulada 42/2018, fallada en sesión del 21 de abril del 2020, en la cual declaró la invalidez total de la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down de la Ciudad de México, al considerar que se vulneró el derecho a la consulta de las personas con discapacidad, precisando que tal ejercicio consultivo debe contar, por lo menos, con las características siguientes:

1. Previa, pública, abierta y regular.
2. Estrecha y con participación preferentemente directa de las personas con discapacidad.
3. Accesible.
4. Informada.
5. Significativa.
6. Con participación efectiva.
7. Transparente.

Por todo lo anterior como se colige que la consulta a las personas con discapacidad constituye un requisito procedimental de rango constitucional, lo cual implica que su omisión se configura como un vicio formal con carácter invalidante del procedimiento parlamentario y, consecuentemente, del producto legislativo.

Lo anterior pone en evidencia que la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, deberá cumplir con los parámetros mínimos que implica la regulación de acciones afirmativas a favor de:

1. Personas con discapacidad.
2. Personas de la comunidad de la diversidad sexual LGBTTTIQA+.
3. Personas Migrantes.
4. Personas Jóvenes.
5. Personas Adultas mayores.



6. Personas Afrodescendientes.

7. Cualquier persona que se considere o auto adscriba como integrante de cualquier grupo en situación de vulnerabilidad.

Por lo que seremos cuidadosos de llevar un trabajo legislativo apegado a los principios Convencionales, Constitucionales y Legales, que permitan tener normas jurídicas avaladas por los grupos vulnerables reconocidos.

#### **EJE 4. REFORMA ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

**Línea de acción:** Mención especial merece, en esta Plataforma de la Elección de Diputados, atender los efectos de la Acción de Inconstitucionalidad 172/2023 y sus acumuladas; relacionada al Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, publicado el 15 de julio de 2023, el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

Por lo que se hace el compromiso con la ciudadanía queretana, que el Partido Verde Ecologista de México en Querétaro, será un aliado para construir una reforma electoral local de gran calado; a través de nuestras futuras Legisladoras y Legisladores que integren la LXI Legislatura del Estado de Querétaro; con miras al Proceso Electoral Local 2026-2027.





## **CONCLUSIONES**

En un mundo en constante evolución, es fundamental contar con líderes y representantes comprometidos con el progreso y el bienestar de la sociedad. Estas plataformas representan un espacio de ideas innovadoras, valores sólidos y propuestas concretas para abordar los desafíos que enfrentamos como sociedad. Nuestro objetivo reside en presentar un enfoque integral que refleje las aspiraciones y necesidades de la ciudadanía, trabajando juntos para construir un futuro más justo, equitativo y próspero para todos.

Cada uno de los ejes fundamentales de esta Plataforma Política - Electoral del Partido Verde Ecologista de México está respaldado por un diagnóstico exhaustivo del panorama que impera en el Estado de Querétaro y los dieciocho Municipios. Estos diagnósticos proporcionan una comprensión detallada de las problemáticas actuales que enfrenta el Estado y explican por qué es crucial abordarlas de manera efectiva.

Cabe referir que el trabajo realizado, se encuentra armonizado con la ideología y Plataforma del PVEM a nivel nacional.

El análisis de la situación actual en cada eje permite identificar las áreas de oportunidad y los desafíos específicos que afectan a la sociedad Queretana, pero que también los beneficie. Al entender a fondo las raíces y causas subyacentes de estos problemas, es posible diseñar estrategias y políticas más adecuadas y orientadas hacia soluciones sostenibles.

Lo anterior, subraya la necesidad de actuar en consecuencia. Abordar cada problema desde su origen proporciona una base sólida para implementar políticas y acciones preventivas, lo que a su vez contribuye a evitar que las situaciones empeoren con el tiempo.

Al integrar un diagnóstico general del panorama Queretano en cada materia, se demuestra el compromiso de nuestro Partido con una gobernanza informada y responsable. Esta aproximación basada en la evidencia asegura que las propuestas y soluciones propuestas sean acertadas y estén bien fundamentadas, lo que a su vez fortalece la credibilidad y efectividad de las políticas planteadas; desde dos ópticas, una implementada en los Municipios, y la otra, en el trabajo legislativo.

Es preciso indicar que el Partido Verde Ecologista de México en Querétaro, busca garantizar la participación plena y equitativa de todos los individuos en la sociedad, sin importar su origen étnico, género, edad, capacidad u otras



características personales, a través de la eliminación de barreras y obstáculos que limitan la igualdad de oportunidades y el acceso a recursos, servicios y derechos fundamentales para todas las personas, especialmente para los grupos más vulnerables; por ello en específico se plantea, que en el trabajo legislativo se realicen los foros públicos, en los que se incluya a todas las personas, sin excepción; siguiendo los criterios Convencionales y los emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A través de estas dos plataformas, una para la elección de Ayuntamientos, y la otra para la elección de Diputados; invitamos a explorar nuestras prioridades en áreas clave, pues creemos en la colaboración, el diálogo y la acción efectiva como medios para transformar el Estado. Por lo que, unidos por un propósito común, aspiramos a forjar un camino hacia adelante que refleje el poder y el potencial de nuestra sociedad.

En ese sentido, nuestras Plataformas abarcan una amplia gama de cuestiones que impactan profundamente en la vida de las y los Queretanos, como la salud, el medio ambiente, la economía, la justicia, entre otros. Al abordar estos desafíos desde una perspectiva integral y dialógica, el Partido Verde Ecologista de México demuestra una comprensión profunda de las interconexiones entre estos ámbitos y busca soluciones coherentes, concretas y sostenibles que tengan un impacto en el corto, mediano, pero fundamentalmente a largo plazo.

Por otro lado, el énfasis en la promoción del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, a través de todos los ejes de la plataforma refleja una visión a largo plazo y responsable del futuro de Querétaro. De modo que, reconociendo la necesidad de equilibrar el progreso económico con la preservación de los recursos naturales, nuestro Partido se posiciona como un defensor clave del bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Dado lo anterior, las conclusiones del presente documento resaltan la importancia de la colaboración, el diálogo y la acción efectiva como medios para transformar a un Querétaro. Este enfoque en el trabajo conjunto refleja una voluntad de unir fuerzas en pro de un Estado más unido, fortalecido, pero fundamentalmente más verde.

Para asegurar que nuestras propuestas se materialicen en el corto plazo y perduren en el tiempo, es esencial establecer un sistema de seguimiento y evaluación riguroso. Esto implica la creación de indicadores de rendimiento claros y medibles para cada una de nuestras iniciativas, de manera que podamos evaluar constantemente su impacto y realizar ajustes cuando sea necesario. Además, debemos trabajar en la construcción de alianzas estratégicas con actores clave, como el sector privado, la sociedad civil, autoridades de los tres niveles de gobierno, y otros partidos políticos, para garantizar que nuestras



propuestas cuenten con el apoyo necesario para su implementación y continuidad.

En el marco de esta alianza, la clave para conjuntar intereses en pro del bien común radica en la transparencia, la rendición de cuentas y la promoción de un debate abierto y constructivo. Debemos fomentar la participación activa de todos los miembros de la sociedad en la toma de decisiones, asegurando que las voces de las comunidades locales sean escuchadas y que las políticas se ajusten a las necesidades específicas de cada región. Esto no solo fortalecerá la legitimidad de nuestras propuestas, sino que también garantizará que seamos verdaderamente representativos de la diversidad de perspectivas y experiencias en México.

Si bien hay problemas que afectan a toda la sociedad, como la crisis climática o la desigualdad económica, es cierto que cada región y comunidad enfrenta desafíos únicos. Para abordar esta complejidad, debemos comprometernos a adaptar nuestras propuestas a las necesidades Estatales y Municipales. Esto implica trabajar en estrecha colaboración con las autoridades locales, los líderes comunitarios y los expertos regionales para diseñar soluciones personalizadas que aborden los problemas específicos de cada área. Al hacerlo, no solo mejoraremos la efectividad de nuestras políticas, sino que también fortaleceremos la conexión entre la plataforma y las comunidades a las que servimos.

Finalmente, el cumplimiento de la agenda 2030 es un objetivo ambicioso que requiere acción inmediata. En lugar de pensar en el 2030 como una fecha lejana, debemos enfocarnos en lograr avances significativos en los próximos años. Esto implica establecer metas concretas y plazos realistas para cada uno de nuestros compromisos, y trabajar incansablemente para cumplirlos. Además, debemos ser proactivos en la promoción de la agenda 2030 a nivel nacional, internacional, estatal y municipal; buscando alianzas globales que fortalezcan nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y la justicia social.